

RESOLUCIÓN No. 63/2009

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de 2 de marzo de 2009, la que suscribe fue designada para desempeñar el cargo de Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, establece entre las atribuciones comunes de los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, dictar resoluciones en el límite de sus facultades y competencia.

POR CUANTO: Conforme al Acuerdo No. 4085 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 2 de julio del 2001, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el organismo encargado de proponer, dirigir, controlar y evaluar sistemáticamente la política del Estado y el Gobierno en materia laboral, salarial, seguridad y protección en el trabajo y de prevención, atención y seguridad social.


POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 217 de 20 de diciembre de 2006 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se aprobó el Calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios propios del Ministerio de Cultura.

POR CUANTO: Mediante la Instrucción No. 32 de 23 de mayo de 2008 del Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, fueron modificados los requisitos para ocupar los cargos del mencionado Calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura ha solicitado la aprobación del nuevo Calificador propio de cargos técnicos, de operarios y de servicios, el que ha sido revisado con la participación del Sindicato Nacional correspondiente, por lo que una vez evaluada la propuesta presentada, es procedente su aprobación.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que me están conferidas,

R e s u e l v o:



PRIMERO: Aprobar el Calificador propio de cargos técnicos, de operarios y servicios del Ministerio de Cultura cuyos cargos, contenido de trabajo, grupos de escala de complejidad y requisitos de conocimientos, aparecen en el anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO: Autorizar al Instituto Cubano de Radio y Televisión a utilizar el cargo Modelista Cortador de Vestuário perteneciente al grupo VII de técnicos.

TERCERO: Las denominaciones, descripciones del contenido de trabajo, los requisitos de conocimientos y los grupos de escala de complejidad que aparecen en el presente calificador, no pueden ser modificados en forma alguna sin la aprobación de este Ministerio.

CUARTO: Las funciones o tareas principales descritas en los contenidos de trabajo de cada cargo, son una guía para que la administración refleje, en el contrato de trabajo, o en el documento de designación en el caso de los funcionarios, las funciones o tareas específicas y con el nivel de detalle necesario para la organización y división del trabajo establecida en la entidad laboral de que se trate.


QUINTO: La descripción de las funciones o tareas principales, que integran el Calificador que por la presente se aprueba, obra archivada en la Dirección de Organización del Trabajo de este Ministerio.

SEXTO: Se deroga la Resolución No. 217 de 20 de diciembre de 2006 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que aprobó el Calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios propios del Ministerio de Cultura; y la Instrucción No. 32 de 23 de mayo de 2008 del Viceministro de Trabajo y Seguridad Social que modificó los requisitos para ocupar los cargos del mencionado Calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

SÉPTIMO: Se faculta al Viceministro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que dicte las disposiciones complementarias que se requieran para la mejor aplicación de lo que por la presente Resolución se dispone, así como para modificar, de resultar necesario, la denominación, descripción de las funciones y requisitos de los cargos, a solicitud del jefe del Organismo y el Sindicato Nacional correspondiente y archívese el original de esta Resolución en el protocolo de la Dirección Jurídica de este Ministerio .

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en La Habana, a los 16 días del mes de abril de 2009


Margarita M. González Fernández
Ministra de Trabajo y
Seguridad Social



RELACIÓN DE CARGOS TÉCNICOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO V

Animador Cultural
Librero “B”
Modelista de Vestuario
Técnico “B” en Construcción de Instrumentos de Cuerdas
Técnico en Preparación de Imagen

GRUPO VI

Promotor “B” de Servicios de Gestión
Técnico “B” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación
Técnico “C” en Organización de la Actividad Cultural
Técnico “C” en Promoción de la Actividad Cultural
Técnico de Biblioteca Popular
Técnico en Decoración y Tapicería
Técnico Reparador de Cámaras de Cine y Audiovisuales

GRUPO VII

Coordinador de Operaciones Culturales
Coordinador de Producción Cinematográfica
Ejecutivo Integral
Entrenador Circense
Gestor “B” de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras
Librero “A”
Modelista Cortador de Vestuario
Perruquero
Sombrerero Modelista
Técnico “B” en Organización de la Actividad Cultural
Técnico “B” en Promoción de la Actividad Cultural
Técnico de Biblioteca Pública
Técnico de Registro de Bienes Culturales
Técnico en Control de Calidad de Cine y Audiovisuales
Técnico en Desarrollo Artístico
Técnico en Explotación de Equipos de Cines
Técnico en Fondos Cinematográficos

GRUPO VIII

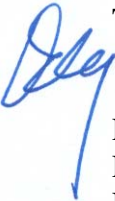
Ejecutivo “B” de Representaciones
Ejecutivo “B” de Servicios de Gestión
Encargado de Almacén Técnico
Especialista “B” Tecnológico
Instructor de la Actividad Deportiva
Supervisor de Centros Culturales
Técnico “A” en Construcción de Instrumentos de Cuerda
Técnico “A” en Organización de la Actividad Cultural
Técnico “A” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación
Técnico “A” en Promoción de la Actividad Cultural

Técnico Auxiliar de Dirección en la Cultura
Técnico en Análisis de la Actividad Cultural
Técnico en Comunicación Cultural
Técnico en Procesos de Transferencia y Digitalización de la Imagen
Técnico en Programación Cultural
Técnico en Relaciones Internacionales

GRUPO IX

Bibliotecario Público
Curador
Dibujante Ilustrador
Editor Docente de Video, Cine y TV
Especialista “B” en Desarrollo Artístico
Especialista de Luces
Especialista de Procesos de Cine y Audiovisuales
Especialista en Archivo y Transferencia de Sonido
Especialista en Documentación Cinematográfica y su Soporte Audiovisual
Especialista en Fondos Cinematográficos
Especialista en la Esfera Multilateral Internacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos
Especialista en Maderas para la Construcción de Instrumentos Musicales
Especialista en Mantenimiento Eléctrico
Especialista en Mantenimiento Mecánico
Galerista “B”
Gestor “A” de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras
Gestor de Ventas de Productos Culturales
Productor Docente de Video, Cine y TV
Promotor “A” de Servicios de Gestión
Responsable de Biblioteca Popular
Tecnólogo de Fabricación de Instrumentos Musicales

GRUPO X



Ejecutivo “A” de Servicios de Gestión
Especialista “A” Tecnológico
Especialista “B” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación
Especialista “C” en Análisis de la Actividad Cultural
Especialista “C” en Comunicación Cultural
Especialista “C” en Organización de la Actividad Cultural
Especialista “C” en Programación Cultural
Especialista “C” en Promoción de la Actividad Cultural
Especialista de Registro de Bienes Culturales
Especialista en Arte Circense
Especialista en Bibliotecología
Especialista en Relaciones Internacionales
Galerista “A”
Musicólogo
Proyectista Especializado en Conservación y Restauración del Patrimonio Inmueble
Supervisor – Inspector General de la Cultura (Provincial)

GRUPO XI

Bibliotecólogo
Ejecutivo “A” de Representaciones
Especialista “A” en Desarrollo Artístico
Especialista “A” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación
Especialista “B” en Análisis de la Actividad Cultural
Especialista “B” en Comunicación Cultural
Especialista “B” en Organización de la Actividad Cultural
Especialista “B” en Programación Cultural
Especialista “B” en Promoción de la Actividad Cultural
Especialista de la Industria de Cine y Audiovisuales
Especialista en Derecho de Autor y Derechos Conexos
Especialista en Desarrollo, Planeamiento y Asesoría Cultural Internacional
Especialista en Evaluación y Estrategia de los Servicios y Productos Culturales
Proyectista de Construcción de Obras Socioculturales
Proyectista de Especialidades en Obras Socioculturales
Proyectista Estructural de Obras Socioculturales
Redactor Editor

GRUPO XII

Especialista “A” en Análisis de la Actividad Cultural
Especialista “A” en Comunicación Cultural
Especialista “A” en Organización de la Actividad Cultural
Especialista “A” en Programación Cultural
Especialista “A” en Promoción de la Actividad Cultural
Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural
Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural
Especialista en Museografía
Especialista en Museología
Especialista en Planificación y Organización de Eventos Culturales
Supervisor – Inspector General de la Cultura (Nación)



RELACIÓN DE CARGOS DE OPERARIOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO III

Cocedor a Mano

GRUPO IV

Cuidador “B” de Animales de Circo
Revisor de la Calidad del Proceso Cinematográfico
Montador “B” de Zapatillas

GRUPO V

Confeccionador “B” de Pelucas y Postizos
Controlador de Medios y Útiles de Producción
Cosedor de Zapatillas
Modista de Guiñol
Montador “A” de Zapatillas
Operario de Laboratorio Cinematográfico

Operario de Taller de Guiñol
Preparador de Calzado

GRUPO VI

Carpero
Constructor de Carpas
Cuidador "A" de Animales de Circo
Distribuidor "B" de Productos Culturales
Operario de Construcción de Estuche de Instrumentos Musicales
Operario Especializado en Acabado de Salas de Teatro, Cine y Polifuncionales
Pistero
Restaurador - Conservador de Fondos Cinematográficos
Sombrerero "B"
Troquelador de Zapatillas

GRUPO VII

Confeccionador "A" de Pelucas y Postizos
Distribuidor "A" de Productos Culturales
Maestro Restaurador de Inmuebles Patrimoniales
Operario Constructor de Instrumentos Musicales
Operario de Calzado
Operario de Procesos de Cine y Audiovisuales
Sombrerero "A"

GRUPO VIII

Mecánico de Equipos Especiales y Electromecánicos de Cine y Audiovisuales
Mecánico Reparador de Instrumento de Viento

RELACIÓN DE CARGOS DE SERVICIOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO IV

Dependiente de Soportes, Instrumentos y Accesorios Musicales

GRUPO V

Auxiliar de Supervisión de Alojamiento de Artistas

GRUPO VI

Auxiliar de Almacén Técnico
Vendedor Especializado en Equipos e Instrumentos de Música Electrónica

CALIFICADOR

DE CARGOS

TÉCNICOS

ANIMADOR CULTURAL

V

Funciones o Tareas Principales:

- Crea, propone, ejecuta, coordina y organiza programas de animación, guiones y fichas técnicas; promueve la cultura cubana y el buen gusto en sus presentaciones; orienta y promueve programas culturales del territorio; domina las características de los productos culturales y promueve su comercialización en eventos; logra la animación en las instalaciones.
- Crea nuevas actividades y programas emergentes que se ajusten a los requerimientos de los clientes; adecua la decoración y ambientación en las áreas y locales donde se realizan las actividades programadas; efectúa la información y promoción diaria de las actividades programadas.
- Planifica, propone y controla las necesidades de recursos materiales de apoyo para la ejecución de los programas; opera equipos de audio, grabadoras y otros medios de complejidad simple o limitada; coopera en investigaciones que permitan conocer el grado de aceptación de las diferentes actividades de animación que se programen.
- Aplica los principios fundamentales de la psicología general referente a relaciones humanas, características de la personalidad, relaciones individuales y dinámica de grupos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con entrenamiento en el puesto y conocimiento de un idioma extranjero.

LIBRERO “B”

V

Funciones o Tareas Principales:

- Promueve el libro y la literatura, atiende a los creadores y participa en la presentación de sus obras.
- Atiende al público en el área de venta de libros y lo orienta según la temática, título o autor solicitado, selecciona títulos de acuerdo con el área escogida para realizar extensiones de ventas.
- Promociona nuevos títulos recibidos y su reubicación en los estantes; promueve a los autores nacionales y extranjeros.
- Confecciona los vales de venta y los modelos necesarios para su control, cobra o da a cobrar el importe de la venta.
- Mantiene la sala comercial abastecida, participa en estudios sobre la demanda para conocer los gustos y preferencias de la población.
- Confecciona, organiza y actualiza los ficheros y tarjeteros, elabora informes y participa en los inventarios.
- Promueve la lectura en el radio de acción de la librería, participa en la ejecución de proyectos socio – culturales y en la realización de acciones culturales encaminadas a materializar la política cultural.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado del Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimientos en la actividad.


MODELISTA DE VESTUARIO**V****Funciones o Tareas Principales:**

- Organiza y arma los elementos de vestuario siguiendo el boceto, de acuerdo a la intención del Diseñador de Vestuario, con las partes cortadas por el Modelista.
- Traza y corta accesorios al vestuario o partes que deban ser sustituidas.
- Realiza costuras de acuerdo a los requerimientos del uso escénico, con ajuste a las medidas del artista a que esté destinada.
- Efectúa pruebas de vestuario e introduce los cambios necesarios.
- Responde de la entrega en fecha y con calidad.
- Hace adecuaciones para nuevas obras o por ajuste de talla; de acuerdo a medidas otros artistas y los cambios orientados por el Diseñador de Vestuario.
- Realiza reparaciones emergentes para puestas en escena.
- Asesora el trabajo de otros trabajadores.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado Nivel Medio con entrenamiento en el puesto, con conocimientos de corte y costura.

TÉCNICO “B” EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE CUERDAS**V****Funciones o Tareas Principales:**

- 
- Fabrica guitarras y otros instrumentos de cuerda, así como labores de terminado en otros instrumentos.
 - Diseña mediante la utilización de planos, dibujos, prototipos y catálogos.
 - Restaura instrumentos de cuerdas de acuerdo a las características físicas y sonoras de cada uno de ellos.
 - Confecciona las plantillas y la escala del diapason de los instrumentos que construye.
 - Selecciona la madera atendiendo al tipo de instrumentos y a la calidad musical requerida.
 - Responde de los materiales y recursos asignados.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN PREPARACIÓN DE IMAGEN**V****Funciones o Tareas Principales:**

- Trabaja en los laboratorios cinematográficos con películas Blanco – Negro y Color realizando la preparación de las mismas a través de los procesos de corte y corrección.

- Selecciona, desglosa, corta, ordena, empalma, sincroniza, mide, protege y conforma los rollos de película.
- Realiza el balance de luz y color sobre negativos originales, duplicados, contratipos y copias.
- Emplea técnicas de corte directo o multipista, de empalmaduras por fundido de calor, ultrasonido o cinta engomada, de sincronización imagen - sonido u otros materiales y de corrección aditiva o sustractiva, con o sin el auxilio de copias de trabajo, lista de números de borde, reportes de filmación, lectores de sonido y otros.
- Mantiene las normas de manipulación y seguridad de los negativos de imagen, sonido, subtítulos y copias con los que trabaja.
- Participa en el mantenimiento de los medios y equipos verificando su funcionamiento e informa de las irregularidades.
- Lleva los archivos de la documentación por rollo de los parámetros técnicos de preparación para el copiado y elabora informes de los mismos para los clientes.
- Interpreta técnicamente la intención artística de fotógrafos, editores y directores al realizar los montajes y correcciones de luz.
- Participa en el visionaje y aprobación técnica de rushes, copias de corrección, de distribución, de materiales de duplicación, ópticos y otros, que lo requieran.
- Mantiene la correcta organización y limpieza de las áreas de trabajo Y responde por el cumplimiento de las normas técnicas establecidas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

PROMOTOR “B” DE SERVICIOS DE GESTIÓN

VI

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- Atiende una compañía extranjera en la esfera de la cultura, para la que realiza gestiones dentro del territorio nacional.
- Busca oportunidades de negocios en la esfera de la cultura, localiza artistas, productos y potenciales clientes tanto vendedores como compradores.
- Coordina las tareas de promoción y aseguramiento operativo de los medios materiales y humanos para la realización de actividades en todas las ramas de la cultura.
- Propone y controla los planes de divulgación atendiendo los medios de difusión asignados, dándoles información veraz.
- Controla y concilia los gastos que se ejecutan en el ejercicio de la actividad que atiende.
- Atiende una compañía extranjera para la que realiza gestiones dentro del territorio nacional.
- Busca oportunidades de negocios en la esfera de la cultura. Localiza artistas, productos y potenciales clientes tanto vendedores como compradores.
- Coordina las tareas de promoción y aseguramiento operativo de los medios materiales y humanos para la realización de actividades en todas las ramas de la cultura.
- Propone y controla los planes de divulgación para cualquier medio. Atendiendo los medios de difusión asignados, dándoles información veraz.

- Realiza las funciones necesarias para el cumplimiento de la actividad de la sociedad mercantil extranjera que representa. Controla y concilia los gastos que se ejecutan en el ejercicio de la actividad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimiento de un idioma extranjero.

TÉCNICO “B” EN PLANEAMIENTO, TÉCNICA DE MERCADO Y COMUNICACIÓN **VI**

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta las políticas y proyecciones de mercado territoriales.
- Participa en estudios sobre el comportamiento de la demanda y su correspondencia con la oferta propia y la del área de competencia y en la determinación de posibles nichos de mercado.
- Participa en la elaboración de objetivos de la entidad a corto plazo y en la evaluación de su comportamiento.
- Coordina y controla el proceso de introducción de nuevos productos.
- Evalúa nuevos proyectos de desarrollo asumiendo su ejecución previa como antesala al análisis de viabilidad.
- Coordina la concurrencia a Ferias, Eventos y Misiones y participa en la evaluación de los resultados.
- Atiende las relaciones en el territorio con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Participa en las estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada.
- Genera productos comunicativos en cualquier soporte;
- Utiliza, coordina y participa en el diseño de soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos.
- Participa en investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural, elabora y mantiene actualizado el registro de públicos de interés de la entidad; garantiza y coordina su atención.
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones y su control.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO “C” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL **VI**
Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales.

- Participa en el control de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de la aplicación de regulaciones establecidas y las instrucciones metodológicas a aplicar en las instituciones en el ámbito de su competencia.
- Colabora en planes de investigación relacionados con su actividad.
- Participa en la ejecución y control del programa de desarrollo cultural y en la organización de eventos y acciones culturales.
- Recopila, elabora y analiza informaciones estadísticas.
- Controla el uso de los medios técnicos asignados a su área.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “C” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

VI

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Aplica medidas que faciliten y estimulen la participación popular en la creación y disfrute del arte en la esfera que atiende.
 - Coordina la realización de acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, seminarios, visitas dirigidas de carácter general y especializado, la presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales.
 - Apoya la confección y ejecución de los proyectos y programas socioculturales;
 - Participa en la ejecución del programa cultural del territorio y atiende directamente programas y otras actividades de naturaleza sociocultural;
 - Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural.
 - Colabora en estudios sobre preferencia y demanda de la población;
 - Ejecuta las instrucciones metodológicas para la promoción de actividades culturales y artísticas.
 - Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de las actividades de su atención.
 - Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura.
 - Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO DE BIBLIOTECA POPULAR

VI

Nivel de Utilización: Bibliotecas Populares y Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza servicios de consultas, referencia y otros que se requiera en el Sistema de Bibliotecas Populares.

- Ejecuta actividades informativas y culturales en la institución; brinda servicios bibliotecarios a los usuarios.
- Organiza y desarrolla actividades de promoción de las lecturas informativas, culturales e históricas, para niños, jóvenes y adultos;
- Propone posibles vías de obtención de literatura.
- Evalúa el estado de los fondos bibliográficos para su completamiento y conservación.
- Elabora y aplica los lenguajes de búsqueda informativa de acuerdo con las normas internacionales y las características de los temas.
- Organiza y opera distintos servicios de información
- Interpreta y aplica la estrategia de búsqueda en catálogos, así como entrena al usuario en su utilización y en el uso correcto e intensivo de la información y de los servicios que ofrece la institución.
- Atiende y mantiene la organización y actualización de los registros y modelos estadísticos, de préstamos, de control de los usuarios y de reclamación de los documentos a los lectores.
- Interpreta y aplica las reglas de entrada de documentos, consulta repertorios generales y especiales para la investigación de autores, títulos otros datos para el procesamiento técnico de los documentos.
- Realiza acciones de divulgación y promoción de los servicios y actividades de biblioteca.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado en Bibliotecología y Técnicas Documentarias o Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN DECORACIÓN Y TAPICERÍA

VI

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Analiza, proyecta, prepara, marca y coordina la realización de los proyectos de decoración de locales previo y durante el rodaje o puesta en escena de un proyecto bajo dirección.
 - Diseña, confecciona y monta telones y cortinas.
 - Realiza trabajos de tapicería especial de todo tipo (juegos de living moderno o de época, coche de época, carros antiguos y modernos, zapatos modernos y de época y otros).
 - Calcula los materiales para los presupuestos de obras.
 - Realiza innovaciones para lograr la ambientación y escenografía diseñada (una barbacoa que se está cayendo, un actor que cuelga de un árbol, la caída de un actor de cualquier altura y otros).
 - Decora el sets según intención del diseñador (el trono de una reina, el salón del museo los capitanes, un bohío, un templo y otros).
 - Responde por los materiales y equipos asignados para la realización de su trabajo.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza reparaciones generales mecánicas, eléctricas y ópticas de cualquier complejidad en cámaras profesionales de cine y video y fotografía de cualquier marca y formato, así como a fotómetros, motores, trípodes, cabezales, baterías, y otros equipos fotográficos, de cine y video de la especialidad.
- Ensambla y reconstruye cámaras y accesorios nuevas o desactivadas con piezas de repuesto, realiza adaptaciones mecánicas, eléctricas y ópticas de cualquier complejidad, a todo tipo de cámara de cine y video, así como cámaras fotográficas, fotómetros, motores, trípodes, cabezales, baterías, y otros equipos fotográficos, de cine y video.
- Repara o reconstruye las partes eléctricas de las cámaras fotográficas, cinematográficas y de video de cualquier tipo de formato, en sus partes menos complejas como: motores de cualquier tipo: governor, sincrónicos o variables, fuentes de regulación de voltaje, generadores de pulso, fotómetros y reguladores de exposición automática.
- Decide sobre la reconstrucción y modernización de los equipos en coordinación con el Técnico de Control.
- Orienta y asesora en la realización de tareas de elevada complejidad dentro de la especialidad.
- Realiza diseños mecánicos, ópticos y eléctricos de accesorios y medios auxiliares tales como: cuñas, parasoles, portafiltros, soportes, arañas, extensiones de lentes, correctores de pulso, correctores de corriente y otros interpreta planos y esquemas diferentes a los equipos mecánicos de cualquier tipo, eléctrico y óptico de media complejidad y electrónicos sencillos.
- Mantiene en correcto estado de funcionamiento las baterías de cámaras, tanto si fueran ácidas como alcalinas, controlando su utilización así como los procesos de carga y descarga de las mismas.
- Garantiza en labores de producción, el funcionamiento de los equipos bajo su control, apoya las labores del camarógrafo de cine y video, tales como: recepción y entrega de equipos, manipulación de la película virgen y expuesta, confecciona los reportes de cámaras teniendo en cuenta las observaciones del Camarógrafo, carga de magazines con película virgen, monta los mismos en la cámara y comprueba el funcionamiento del sistema antes y durante el rodaje.
- Reporta el comportamiento del equipo y sus accesorios durante la prueba de filmación,
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o Tareas Principales:

- Atiende, ejecuta y controla mediante los documentos establecidos todo lo relacionado con la actividad de operaciones culturales.
- Planifica, organiza, coordina evalúa y controla las operaciones a garantizar con instituciones culturales y turísticas.

- Planifica, organiza, coordina y controla la atención y recibimiento a turistas según los servicios contratados.
- Realiza la venta de opcionales culturales a clientes directos; ejecuta y responde por la gestión de cobro.
- Planifica, selecciona y controla la labor de los guías que trabajan en cada servicio y supervisa la calidad.
- Analiza y evalúa el nivel de satisfacciones de los clientes respecto a los servicios ofertados y recomienda medidas para su perfeccionamiento;
- Planifica y coordina con instituciones culturales el desarrollo de nuevas opciones y eventos para el turismo.
- Responde por la actualización de los expedientes de operaciones;
- Participa en la elaboración de la estrategia comercial para los diferentes mercados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimiento de un idioma extranjero.

COORDINADOR DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

VII

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Coordina los trabajos asignados a los Asesores y Directores de Dirección de Cine y el Medio Audiovisual.
 - Controla el desarrollo y el cumplimiento de cada etapa de trabajo, según el proyecto realizado.
 - Controla el cumplimiento de las directivas que orientan las tareas fundamentales de las Instituciones del ICAIC.
 - Controla el cumplimiento del Plan Temático y de Producción de las Instituciones del ICAIC.
 - Recibe y organiza los informes periódicos que debe tramitar la Dirección.
 - Tramita las solicitudes y planteamientos relacionados con la producción del Medio Audiovisual, en toda su extensión, tanto de personas como de organismos del país como extranjeros.
 - Supervisa las fichas técnicas, sinopsis, listas de diálogos o narraciones, de los filmes terminados.
 - Dirige todo el trabajo de archivo general de la Dirección.
 - Coordina encuentros y reuniones de Grupos artísticos, para cualquier tipo de actividad político-cultural.
 - Prepara proyecciones y revisiones de obras en proceso o terminadas, y otras tareas relacionadas con esta manifestación artística.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación


Funciones o Tareas Principales:

- Asume, de acuerdo a su nivel de preparación y conocimiento, la ejecución de tareas funcionales de dos o más esferas de trabajo según la complejidad de estas en la entidad, tales como: Defensa, Protección Física, servicios, transporte, aseguramiento y de otras que se decida, participa en la elaboración de los planes de indicadores de las actividades de su atención y controla su cumplimiento.
- Realiza análisis de los indicadores especializados que se solicitan. Controla lo referido a consumo de combustible, energía, materiales e insumos; así como la utilización de mano de obra y analiza su comportamiento contra las cifras planificadas.
- Coordina con entidades de otros organismos la realización de trabajos de las especificidades que atiende supervisando y controlando su ejecución y cumplimiento así como realiza análisis del comportamiento de los gastos;
- Presenta reclamaciones en caso de incumplimientos a dichas entidades;
- Elabora propuestas de procedimientos internos.
- Gestiona la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las labores de su radio de acción.
- Atiende y asesora en el trabajo a empleados y funcionarios de menor nivel que laboran en o para su área.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Ejecuta y controla la preparación de los números circenses para las demostraciones periódicas;
 - Prepara al personal que atiende y le trasmite sus experiencias en la especialidad que domina, para lograr elevar su rendimiento.
 - Estudia, domina y aplica en su trabajo lo establecido en las indicaciones normativas y metodológicas que contribuyen a la elaboración y aplicación de los planes de entrenamiento;
 - Cumple con el ciclo que se determina para el cumplimiento de sus funciones;
 - Aplica y controla las pruebas de control y evaluaciones que sean necesarias; aplica los planes de entrenamiento individuales que se necesiten para el desarrollo técnico táctico;
 - Selecciona, propone y analiza nuevos integrantes, números de nueva creación y originalidades para el desarrollo de las especialidades necesarias; incluyendo la creación de medios y equipos.
 - Participa como asesor en selecciones de aspirantes a incorporar en los centros de entrenamiento;
 - Responde por la conservación de los equipos, accesorios y aditamentos de la instalación donde labora y del control y actualización de la documentación requerida.
 - Responde por la aplicación de técnicas de seguridad establecidas;

- Brinda ayuda técnica a sus homólogos;
- Interviene en espectáculos programados, festivales y otros eventos;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en especialidades circenses, o graduado de Nivel Medio Superior con curso habilitación.

GESTOR “B” DE VENTAS DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS A COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

VII

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- Cumple la política establecida para la comercialización de los productos y servicios culturales que ofertan las compañías extranjeras.
- Participa en la elaboración de la estrategia de comercialización y contratación de los productos y servicios culturales, trabaja en su diseño y ejecución.
- Realiza las operaciones de gestión de ventas en el ámbito nacional participando en las negociaciones.
- Controla, elabora y analiza la documentación establecida para las negociaciones comerciales donde participa.
- Participa en la elaboración de los planes de comercialización de los productos de su atención y el control de su cumplimiento.
- Evalúa los niveles de solicitudes presentadas por los clientes y las entidades, elabora la propuesta de distribución y controla su comportamiento
- Analiza los niveles de inventarios de productos por entidades y establecimientos, elaborando propuesta de movimientos.
- Estudia la factibilidad de los procesos de comercialización, la calidad en los productos y servicios y la satisfacción de los clientes.
- Mantiene información actualizada del desarrollo en el mercado de los productos y servicios de su atención.
- Participa en los análisis económicos que se llevan a efecto en las operaciones comerciales que se realicen y del comportamiento de los productos y servicios en la comercialización.
- Participa en conferencias, seminarios, exposiciones y otros eventos referidos a sus productos e intereses de la empresa.
- Cumple con toda la legislación establecida para los procesos de comercialización.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio de Enseñanza Artística o de Técnico Medio en Comercio Exterior o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

LIBRERO “A”

VII

Nivel de Utilización: Librerías de categoría I.

Funciones o Tareas Principales:

- Promueve el libro y la literatura, atiende a los creadores y participa en la presentación de sus obras.
- Atiende al público en el área de venta de libros y lo orienta según la temática, título o autor solicitado, selecciona títulos de acuerdo con el área escogida para realizar extensiones de ventas.
- Promociona nuevos títulos recibidos y su reubicación en los estantes; promueve a los autores nacionales y extranjeros.
- Confecciona los vales de venta y los modelos necesarios para su control, cobra o da a cobrar el importe de la venta
- Mantiene la sala comercial abastecida, participa en estudios sobre la demanda para conocer los gustos y preferencias de la población;
- Confecciona, organiza y actualiza los ficheros y tarjeteros, elabora informes y participa en los inventarios;
- Promueve la lectura en el radio de acción de la librería, participa en la ejecución de proyectos socio – culturales y en la realización de acciones culturales encaminadas a materializar la política cultural
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado del Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimientos en la actividad.

MODELISTA CORTADOR DE VESTUARIO

VII

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Hace trajes de época, fantasía y otros en función de concepciones artísticas, a partir de bocetos, diseños y representaciones gráficas.
 - Determina las prendas de vestir necesarias para conformar el vestuario propuesto en cada boceto.
 - Propone soluciones a los diseñadores de acuerdo a las disponibilidades técnicas y de materiales;
 - Participa en la elección de los materiales, el estimado de cantidades y los análisis para la entrada de obras a taller;
 - Crea moldes y plantillas, de acuerdo a la medida de los artistas, su utilización y la intención de la dramaturgia.
 - Hace pruebas y efectúa correcciones;
 - Realiza adecuaciones para nuevas obras o por ajuste de talla;
 - Organiza, planifica, asesora y controla el trabajo de los Modelistas “B”.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.


PERRUQUERO**VII****Funciones o Tareas Principales:**

- Hace pelucas y postizos de cualquier complejidad para vestuarios de época, fantasía y cualquier tipo, a utilizar en obras de las artes escénicas, espectáculos, televisión y cine.
- Interpreta diseños y bocetos de pelucas y postizos.
- Hace investigación sobre las épocas según el trabajo a realizar, consulta con la autoridad facultada para cualquier tipo de efecto, discute con los diseñadores de la obra y da ideas.
- Selecciona la horma de acuerdo a la talla requerida, realiza pruebas y efectúa ajustes.
- Realiza calvas según diseño.
- Ejecutar cualquier tipo de peinado y perruquería:
- Selecciona cortes, postizos, tintes, distintos tipos de tratamientos del cabello (rizados y desrizados, etc.), tipos de peinados o despeinados, húmedos (bajo lluvia) y secos.
- Implanta pestañas, barbas y bigotes.
- Tiñe, peina y restaura pelucas y postizos.
- Confecciona rellenos para los peinados de las pelucas que lo requieran y le fija adornos según el diseño;
- Calcula el tipo y cantidad de materiales necesarios para cada pieza.
- Responde de la distribución de los materiales y herramientas, y de su ahorro y aprovechamiento.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

SOMBRERERO MODELISTA**VII****Funciones o Tareas Principales:**

- 
- Hace sombreros de cualquier tipo para obras de las artes escénicas, espectáculos, cine y medios audiovisuales.
 - Interpreta diseños y bocetos de sombreros de época y fantasía, y propone soluciones de acuerdo a la intención dramática, uso al que serán sometidos, disponibilidad técnica y presupuestos.
 - Realiza pruebas y correcciones, y restaura o modifica en razón a nuevas necesidades o ajuste de talla.
 - Participa en la elección de materiales y el estimado de cantidades.
 - Organiza, planifica y asesora el trabajo de los operarios.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “B” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

VII

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales, y la introducción de nuevas técnicas organizativas.
- Controla la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de la aplicación de regulaciones establecidas y las instrucciones metodológicas a aplicar en las instituciones en el ámbito de su competencia.
- Colabora en planes de investigación relacionados con su actividad.
- Emite dictámenes técnicos sobre documentos, proyectos y asuntos que se le asignen;
- Participa en la ejecución y control del programa de desarrollo cultural y en la organización de eventos y acciones culturales;
- Recopila, elabora y analiza informaciones estadísticas;
- Controla el uso de los medios técnicos asignados a su área.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “B” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

VII

Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Aplica medidas que faciliten y estimulen la creación artística y la participación popular en la creación y disfrute del arte en la esfera que atiende;
 - Ejecuta acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, seminarios, visitas dirigidas de carácter general y especializado, la presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales.
 - Participa en la confección y ejecución de los proyectos y programas socioculturales;
 - Participa en la ejecución del programa cultural del territorio y atiende directamente programas, eventos y otras actividades de naturaleza sociocultural;
 - Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural;
 - Participa en estudios sobre preferencia y demanda de la población;
 - Ejecuta las instrucciones metodológicas para la promoción de actividades culturales y artísticas.
 - Atiende los medios de difusión que sean asignados y gestiona y ejecuta campañas divulgativas;
 - Promueve la comercialización de productos y servicios artísticos;
 - Propone medidas para procurar el desarrollo de valores éticos y estéticos en el desarrollo de sus funciones y la protección al consumidor;
 - Revisa la ejecución del presupuesto asignado en los aspectos de su competencia;
 - Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de las actividad de su atención;

- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura;
- Controla los medios didácticos y los materiales de divulgación;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO DE BIBLIOTECA PÚBLICA

VII

Nivel de Utilización: Sistema de Bibliotecas Públicas.

Funciones o Tareas Principales:

- Asiste y orienta al usuario en sus necesidades informativas, el uso correcto e intensivo de la información, la utilización de catálogos y los servicios que se ofrecen en el Sistema de Bibliotecas Públicas.
- Brinda servicios bibliotecarios en zonas de difícil acceso, hospitales, hogares de ancianos, cárceles y otras entidades o instituciones.
- Participa en la ejecución de actividades informativas, culturales y proyectos de promoción de la lectura en la institución, así como en las comunidades y asentamientos del territorio.
- Aplica las reglas establecidas para la organización y actualización de los catálogos, registros, modelos estadísticos y de préstamos, control de usuarios y reclamación de documentos a lectores morosos.
- Realiza el procesamiento de los documentos recibidos, el chequeo contra catálogos y la distribución.
- Ejecuta la actualización de ficheros y la consulta de repertorios generales y especiales.
- Confecciona los asientos catalográficos y bibliográficos en fichas o modelos de búsqueda del documento o sus partes, y el juego de fichas catalográficas a partir de la ficha principal.
- Interpreta y aplica procedimientos y normas para la confección de las listas bibliográficas e índices auxiliares.
- Participa en los inventarios de los fondos bibliográficos.
- Participa en la realización de acciones de divulgación de los servicios y actividades de la institución, la organización de exposiciones y eventos y otras formas de extensión cultural.
- Participa en la confección de boletines electrónicos y en otros soportes; el diseño e implantación de sistemas automatizados de procesamiento; búsqueda y recuperación de la información y la recuperación de información que deba cargarse en las bases de datos.
- Efectúa los controles estadísticos de la institución.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico en Bibliotecología o especialidad afín, o graduado de Nivel Medio Superior con cursos de habilitación.

TÉCNICO DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES
Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

VII

Funciones o Tareas Principales:

- Asesora, organiza y realiza el inventario general de Bienes Culturales de la nación relacionados con la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general.
- Realiza requerimientos e inscripciones de Bienes Culturales en las Oficinas de Registro de Bienes Culturales, a personas o instituciones nacionales o extranjeras;
- Identifica, describe, y cataloga científicamente los Bienes Culturales;
- Tramita las autorizaciones de los trabajos de restauración, cambio o alteración de los Bienes Culturales;
- Actualiza los cambios de ubicación y modo de utilización de Bienes Culturales;
- Controla las exportaciones e importaciones de Bienes Culturales;
- Asesora el trabajo de los técnicos de otros organismos vinculados a esta actividad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE CINE Y AUDIOVISUALES

VII

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Controla la calidad de la producción de negativos originales, copias de exhibición nacional e internacional, de corrección y de trabajo diario, intermedios positivos y negativos, negativos de sonidos, de títulos y otros, generados por el flujo de producción o pertenecientes al patrimonio de cine y video, fotos, fichas técnicas, y otros.
 - Determina a partir de los defectos detectados en la imagen y el sonido, la calidad del producto; decide su expedición, repetición y posible utilización para la realización de reproducciones tanto en soporte de película como de video.
 - Emite criterios de tipos de restauraciones y tratamientos que deben ser empleados en el acondicionamiento de los materiales con el fin de reintegrarles sus condiciones físico - fotográficas.
 - Investiga los defectos detectados; analiza y discute sus causas.
 - Orienta la paralización momentánea de cualquier parte de la cadena de producción si el caso lo requiere.
 - Establece y controla los parámetros técnicos de los equipos destinados al control de la calidad en lo referente a niveles auditivos, intensidad de luz proyectada, sistemas de enrollado y empalmes, sistemas ópticos de proyección y otros.
 - Participa en la decisión sobre los criterios máximos de calidad a obtener y obtenidos en la reproducción de películas extranjeras, y en la aprobación del grado de calidad y acabado de la producción nacional.
 - Realiza inclusiones, arreglos, eliminaciones y mezclas de materiales que agilizan el proceso productivo y reducen producción defectuosa.

- Participa en la elaboración de los parámetros de trabajo y normas técnicas de las nuevas tecnologías.
- Dirige el trabajo del Preparador de materiales para el control de la calidad., realiza tareas de organización y limpieza del equipamiento y áreas de trabajo.
- Lleva registros del trabajo realizado; l
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN DESARROLLO ARTÍSTICO

VII

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta a su nivel, las tareas de los programas de desarrollo especializados relacionados con la política del sector artístico con el objetivo de desarrollar sus diferentes manifestaciones.
- Atiende a los Consejos Artísticos.
- Brinda información sobre la calidad de las unidades artísticas y proyectos de su catálogo según las audiciones sistemáticas, la asistencia a presentaciones y ensayos artísticos y otras vías.
- Confecciona y actualiza los expedientes artísticos de sus unidades y proyectos, compila reseñas y críticas de las presentaciones más relevantes.
- Brinda información y controla la composición del catálogo de su entidad, tramita la incorporación a los mismos de nuevas unidades artísticas y de artistas priorizados por los Consejos Artísticos.
- Controla, de conjunto con el Sistema Nacional de Enseñanza Artística, las necesidades de formación que se hayan determinado en las diferentes especialidades.
- Tramita las prioridades de ubicación de los egresados del sistema de Enseñanza Artística y atiende su desempeño.
- Contribuye a caracterizar espacios para una eficaz programación.
- Coordina la conformación de jurados, tribunales y equipos de trabajo especializados para la realización de audiciones técnico-artísticas, evaluaciones artísticas, premiaciones y propuestas para concursos, becas, y otras actividades.
- Ejecuta planes temáticos para la realización de fonogramas y ediciones musicales.
- Prepara planes temáticos para la realización de fonogramas y ediciones musicales; coordina acciones de superación; participa en la elaboración de dictámenes técnicos, bases de eventos musicales tales como concursos y festivales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en la especialidad artística con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN EXPLOTACIÓN DE EQUIPOS DE CINES

VII

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y orienta los controles a los equipos de cine en explotación, decidiendo el procedimiento a seguir

- Evalúa el estado técnico de los equipos en explotación mediante los procesos teóricos y prácticos establecidos: dicta el diagnóstico acerca de los desperfectos que presentan los equipos y sus causas, decidiendo el tipo de reparación que debe hacerse. Participa en la elaboración de las normas de montaje y explotación de los equipos de proyección y sonido así como en las medidas de protección y salud relacionadas con su actividad.
- Planifica, orienta y ejecuta los trabajos de montaje y reparación de los equipos, realizando el control de los parámetros técnicos vigentes.
- Participa en la recepción de los equipos adquiridos y en la comprobación de su estado técnico.
- Realiza reparaciones de equipos de uso didácticos o proyectores de vista fija, retroproyectores y video proyectores controla el trabajo de los técnicos y obreros que orienta.
- Participa en el análisis y ejecución de las adaptaciones de los equipos a nuevas tecnologías y las adaptaciones de estas a las condiciones existentes en el país.
- Participa en las evaluaciones técnicas y económicas y de las ofertas en el mercado internacional para la compra de equipos.
- Planifica las tareas de mantenimiento de los equipos a su nivel, realizando el cálculo de piezas de repuesto, materiales, tiempo de ejecución y otros recursos necesarios, controla el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad y salud vigentes, recomendando su modificación o derogación en los casos que considere necesario.
- Realiza el cálculo de los parámetros técnicos de la proyección y sonido en las salas cinematográficas; así como la demanda de energía eléctrica de las instalaciones que realice
- Controla el estado de las herramientas y medios de medición que se utilizan en su área de trabajo.
- Utiliza y diseña, bajo supervisión, esquemas y planos de sistemas electrónicos y mecánicos complejos, el diseño de sistemas y componentes complejos en los trabajos de adaptaciones tecnológicas y reparaciones capitales de los equipos.
- Controla el cumplimiento de los índices técnicos- económicos, productividad y normas de trabajo, por los técnicos y obreros que orienta, así como su propio plan de trabajo.
- Participa en la elaboración de artículos, materiales, técnicos y otros divulgativos de su especialidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

TÉCNICO EN FONDOS CINEMATOGRÁFICOS

VII

Funciones o Tareas Principales:

- Controla, orienta y realiza, la preparación, revisión y defectación de todo tipo de filme, de acuerdo con los planes de ciclaje programados.
- Organiza los servicios de diferente índole a prestar tanto a clientes nacionales como extranjeros, así como para proyecciones, telecineado y otros trabajos que requieran el uso de imágenes cinematográficas patrimoniales,
- Dirige al técnico en telecine y consulta con los responsables, las opciones de reposición y acontecimientos parcial o total de los mismos, según se requiera.

- Dirige, orienta y controla técnicamente las funciones del restaurador – conservador del patrimonio cinematográfico y los procesos a que debe ser sometida la película, según su nivel de deterioro.
- Controla, con el auxilio de medios computarizados y otros, la actividad realizada con cada material y sus fichas técnicas.
- Prepara al resto del personal en el uso y dominio de las tecnologías digitales de conservación y restauración, así como de archivo de las imágenes cinematográficas.
- Controla las bóvedas del archivo en cuanto a su organización, limpieza, etiquetado de los envases, movimiento e inventario y los parámetros tecnológicos de temperatura y humedad.
- Mantiene el orden y la limpieza de las áreas de trabajo, así como por la seguridad de todos los materiales bajo su custodia.
- Participa en el mantenimiento de los equipos que manipula
- Exige y cumple con las medidas de Seguridad y salud establecidas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

EJECUTIVO “B” DE REPRESENTACIONES

VIII

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Diseña la estrategia de ventas de la compañía en el territorio nacional vinculados a las ventas que atiende.
 - Se encarga de la coordinación de todo lo referente a la actividad de los ejecutivos extranjeros que visitan al país.
 - Promueve, coordina y apoya actividades comerciales en terceros mercados.
 - Participa en la elaboración de propuestas para nuevos negocios para las firmas extranjeras a través de empresas cubanas.
 - Confecciona pronósticos de los volúmenes de negocios. Ingresos y egresos de las firmas extranjeras atendidas. Verifica los inventarios de mercancías en el país.
 - Verifica que las firmas extranjeras cumplan con lo establecido por la Cámara de Comercio o cualquier otra autoridad competente del país.
 - Mantiene actualizado el registro de las firmas que representa ante las autoridades competentes del país.
 - Controla, recibe y gestiona las solicitudes de oferta de los productos que comercializa la firma que representa. Controla el cumplimiento de los términos de los contratos suscritos.
 - Efectúa el servicio de postventa.
 - Realiza la identificación de nuevos proyectos a incluir en los catálogos de la firma que representa realizando el proceso de producción ejecutiva de su conformación en los casos requeridos.
 - Atiende la actividad de promoción y difusión de los productos de la firma que representa.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimiento de un idioma extranjero.

EJECUTIVO “B” DE SERVICIOS DE GESTIÓN**VIII****Nivel de Utilización: RECSA****Funciones o Tareas Principales:**

- Atiende una o varias compañías extranjeras vinculadas a la entidad mediante contratos de servicios de gestión.
- Elabora programa de actividades para los ejecutivos de las compañías extranjeras que atiende.
- Coordina con las instituciones cubanas encuentros, entrevistas, audiciones y reuniones, con los ejecutivos extranjeros.
- Elabora propuestas de oportunidades de negocios en la esfera de la cultura.
- Propone programas y controla la participación en ferias, exposiciones, o cualquier otro asunto competitivo de carácter nacional o internacional. Participa en giras artísticas tanto nacionales como internacionales.
- Realiza las funciones necesarias para el cumplimiento de la actividad de la sociedad mercantil extranjera que representa.
- Controla los pagos a la entidad y los gastos que se ejecutan en el ejercicio de la actividad.
- Concilia con el área económica y mantiene informados a los clientes.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con conocimiento de un idioma extranjero.

ENCARGADO DE ALMACÉN TÉCNICO**VIII****Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión****Funciones o Tareas Principales:**

- Controla y supervisa el estado técnico del equipamiento y realiza pequeñas reparaciones, en la Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión.
- Controla y chequea el flujo de piezas de repuesto en el almacén, además del material gastable.
- Controla la actualización del inventario general de los medios de audio, video y cine, material virgen de cine, video y audio.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” TECNOLÓGICO

VIII

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión

Funciones o Tareas Principales:

- Participa en la Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión en la confección de los planes de mantenimiento de los medios técnicos de video, sonido y cinematografía.
- Controla y ejecuta los planes de mantenimiento,
- Participa en la confección de los listados de las piezas de repuesto, equipos y herramientas.
- Realiza lo montaje reparación de los equipamientos de menor complejidad en las diferentes áreas de la Escuela.
- Realiza trabajo de manteniendo reparación y ajusta todo los equipos de videos, audio, cinematográfico y edición.
- Asegura que los equipos eléctricos trabajen dentro de los parámetros establecidos y con la efectividad requerida.
- Propone ciclo y frecuencia de mantenimiento a los equipos electrónicos.
- Instruye a los estudiantes en la utilización de los equipos para garantizar su explotación efectiva y racional.
- Participa en las pruebas de puesta en marcha de nuevos equipos o tecnología.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto

INSTRUCTOR DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

VIII

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Instruye en la Escuela Internacional de Cine, Video y TV tanto a profesores como alumnos en disciplinas deportivas.
 - Instruye a profesores y alumnos en el gimnasio con la finalidad de incrementar su desarrollo aeróbico y anaerobio.
 - Fomenta el desarrollo del deporte en la Escuela, organiza eventos, responde por la distribución, control y buen uso de los implementos deportivos.
 - Brinda servicios de masajes tanto a profesores como alumnos.
 - Verifica la seguridad de alumnos y trabajadores en la práctica de las diferentes disciplinas.
 - Mantiene las condiciones técnicas y organizativas adecuadas en las instalaciones deportivas.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.


Funciones o Tareas Principales:

- Dirige el funcionamiento de las instalaciones culturales y controla la labor de los subordinados operativos ubicados para garantizar la correcta ejecución de las diferentes actividades, presentación artística, sonorización, luminotécnica, gastronomía, ambientación climática, organización de áreas, salón de espectáculos, protección física, comportamiento del cover y la comercialización de soportes musicales.
- Controla los movimientos de entrada y salida de los subordinados, así como el comportamiento ante clientes y visitantes, garantiza en todo momento la disciplina y el orden en la instalación.
- Da solución a los problemas operativos que se presenten e informa detalladamente sobre las incidencias ocurridas y sus decisiones.
- Atiende a las personalidades artísticas, culturales, políticas y del Estado que de forma ocasional visiten el centro, brindándoles tanto la información como el servicio que soliciten.
- Atiende las necesidades en la instalación de las agrupaciones musicales y de otras manifestaciones del arte y la cultura, resolviendo o canalizando sus demandas e inquietudes.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “A” EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE CUERDA**VIII****Nivel de Utilización: Fábrica de Instrumentos Musicales.****Funciones o Tareas Principales:**

- 
- Fabrica guitarras de concierto y otros instrumentos de cuerda de alta calidad.
 - Diseña mediante la utilización de planos, dibujos, prototipos y catálogos.
 - Restaura instrumentos de cuerdas de alta calidad de acuerdo a las características físicas y sonoras de cada uno de ellos.
 - Realiza en determinados casos adaptaciones e innovaciones en los instrumentos.
 - Confecciona las plantillas y la escala del diapason de los instrumentos que construye.
 - Selecciona la madera atendiendo al tipo de instrumentos y a la alta calidad musical requerida.
 - Responde de los materiales y recursos asignados.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “A” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL**VIII****Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad****Funciones o Tareas Principales:**

- Participa en acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales, y la introducción de nuevas técnicas organizativas.


- Participa en la orientación y control de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros;
- Controla la aplicación de regulaciones establecidas y las instrucciones metodológicas a aplicar en las instituciones en el ámbito de su competencia.
- Participa en planes de investigación relacionados con su actividad y en la elaboración y análisis de la toma de decisiones para la propuesta de cambios organizativos;
- Participa en la estrategia de comercialización de servicios artísticos y culturales y en la proyección y gestión de procuración de fondos de financiamiento para proyectos culturales;
- Emite dictámenes técnicos sobre documentos, proyectos y asuntos que se le asignen;
- Participa en la ejecución y control del programa de desarrollo cultural y en la organización de eventos y acciones culturales;
- Recopila, elabora, emite y analiza informaciones estadísticas;
- Controla el mejor uso de los medios técnicos asignados a su área;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

**TÉCNICO “A” EN PLANEAMIENTO, TÉCNICA DE MERCADO Y COMUNICACIÓN
VIII**

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Propone políticas y proyecciones de mercado territoriales.
 - Estudia el comportamiento de la demanda y su correspondencia con la oferta propia y la del área de competencia y determina posibles nichos de mercado.
 - Participa en la elaboración de objetivos de la entidad a corto plazo y evalúa su comportamiento.
 - Orienta, coordina y controla el proceso de introducción de nuevos productos.
 - Evalúa sobre nuevos proyectos de desarrollo asumiendo su ejecución previa como antesala al análisis de viabilidad.
 - Coordina la concurrencia a Ferias, Eventos y Misiones y evalúa los resultados.
 - Atiende las relaciones en el territorio con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
 - Desarrolla estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada;
 - Genera productos comunicativos en cualquier soporte;
 - Elabora, utiliza, coordina y diseña soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
 - Participa en investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural y para diagnosticar y clasificar las expectativas y preferencias, elabora y mantiene actualizado el registro de públicos de interés de la entidad; garantiza y coordina su atención.
 - Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones y su control.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO “A” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL
Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

VIII

Funciones o Tareas Principales:

- Propone la adopción de decisiones que faciliten y estimulen la creación artística y la participación popular en la creación y disfrute del arte en la esfera que atiende;
- Organiza y ejecuta acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, seminarios, visitas dirigidas de carácter general y especializado, la presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales.
- Participa en la confección, ejecución y evaluación de los proyectos y programas socioculturales;
- Participa en la ejecución del programa cultural del territorio y atiende directamente programas, eventos y otras actividades de naturaleza sociocultural;
- Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural;
- Participa en estudios sobre preferencia y demanda de la población;
- Ejecuta las instrucciones metodológicas para la promoción de actividades culturales y artísticas.
- Aplica la política de repertorios;
- Atiende los medios de difusión que sean asignados y gestiona y ejecuta campañas divulgativas;
- Participa en análisis de mercado para la puesta en valor de los productos y servicios artísticos;
- Promueve la comercialización de productos y servicios artísticos;
- Adopta medidas para procurar el desarrollo de valores éticos y estéticos en el desarrollo de sus funciones y la protección al consumidor;
- Participa en la confección del plan de exportaciones e importaciones de las diferentes manifestaciones artísticas;
- Realiza las investigaciones que se le hayan encomendado;
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad de su atención;
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura;
- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO AUXILIAR DE DIRECCIÓN EN LA CULTURA

VIII

Funciones o Tareas Principales:

- Asiste a viceministros, directores nacionales del organismo central, presidentes y vicepresidentes de institutos, consejos y sociedades mercantiles, directores de empresas

nacionales y directores provinciales de cultura en la gestión y coordinación de reuniones, servicios de trabajo y otras actividades,

- Atiende a funcionarios, clientes y personalidades que solicitan contactar con su jefe, depura y da soluciones a casos.
- Participa en la evaluación del cumplimiento de los objetivos de trabajo
- Lleva el control de reuniones despachos, actas y acuerdos, chequea el cumplimiento de los planes de trabajo y tareas.
- Consolida y evalúa la información relacionadas con las actividades que les son asignadas.
- Mantiene actualizado al jefe sobre los asuntos pendientes y el estado de cumplimiento de las misiones de trabajo asignadas.
- Planifica y controla el uso de los recursos asignados al área y mantiene actualizado los inventarios de los medios básicos.
- Realiza todo tipo de trabajo de oficina, clasifica, tramita y prepara informes utilizando programas de aplicaciones u otras técnicas.
- Opera equipos y desarrolla todo tipo de trabajo utilizando la técnica de informática y ofimática.
- Planifica y coordina con organismos, instituciones, entidades y personalidades, sesiones de trabajo y otras actividades.
- Revisa y controla la documentación y la correspondencia dándole el curso adecuado.
- Planifica, organiza, dirige y controla el trabajo de secretarias, oficinistas y otros trabajadores de menor nivel.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL
Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

VIII

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Evalúa y controla la oferta, demanda y distribución del resultado del desarrollo de las líneas de producción artística y cultural de la instancia que atiende, su correspondencia con la política cultural y con otras legislaciones específicas;
 - Valora la eficacia y calidad del hecho artístico cultural a partir de los sistemas de información y documentación establecidos;
 - Elabora y participa en la preparación y aplicación de encuestas, entrevistas y otras técnicas, para evaluar la efectividad del hecho cultural y artístico y el grado de influencia sobre el público;
 - Redacta informes sobre el cumplimiento de los planes que elabora.
 - Supervisa y recomienda acerca de las tareas de documentación e información que se realicen en los colectivos artísticos y entidades;
 - Asesora y participa en las actividades de comunicación cultural, con énfasis en los medios masivos;
 - Controla el mejor uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.


TÉCNICO EN COMUNICACIÓN CULTURAL**VIII****Funciones o Tareas Principales:**

- Contribuye a la formulación y actualización de la política de la comunicación de la actividad cultural en el territorio;
- Atiende las relaciones con otras instituciones o entidades en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Coordina y atiende la inserción de la institución en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza;
- Ejecuta estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada;
- Evalúa y propone productos y servicios comunicativos de interés;
- Genera productos comunicativos en cualquier soporte;
- Coordina soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos.
- Participa en la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural.
- En las empresas de comercialización y sociedades mercantiles realiza acciones de mercadotecnia
- Participa en la elaboración y control del proyecto del presupuesto de gastos para el cumplimiento de sus funciones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y DIGITALIZACIÓN DE LA IMAGEN**VIII****Funciones o Tareas Principales:**

- 
- Ejecuta y controla técnicamente todo tipo de tareas de forma digital mediante los procesos de corrección de color y niveles de luz (brillantez – contraste), pasterización (reproducción – grabación), composición de imagen y sonido, efectos visuales y sonoros, montajes (edición) y de revisión y control de la calidad de materiales fílmicos sobre soportes digitales y analógicos tales como cintas de video, discos compactos, discos duros y otros.
 - Opera equipos de alta tecnología, donde aparecen combinados sistemas ópticos, mecánicos, electrónicos y computarizados, tales como sistema de control general computarizado.
 - Garantiza mediante el monitoreo y procesamiento de la imagen y el sonido cinematográficos, los niveles de calidad desde el punto de vista técnico y estético requeridos para cada tipo de servicio.
 - Comprueba el estado del sistema general de trabajo, verificando si existe la sincronización correcta entre los equipos de las salas de control y de máquinas.
 - Instala de forma manual y por remoto los equipos de grabación y reproducción.
 - Manipula los materiales objeto de procesamiento tales como negativos originales, intermediarios, copias, sonidos ópticos (si se trata de soporte de película), cintas de video y

otros formatos digitales, fotos digitales o en celuloide, etc., cumpliendo estrictamente las normativas operacionales y de seguridad.

- Ejecuta los trabajos de reproducción, grabación, corrección de color, efectos y montajes con o sin la participación de realizadores, fotógrafos u otro personal técnico – artístico.
- Realiza trabajos que requieren la recomposición de imágenes cuadro a cuadro o escena a escena, con el objeto de aumentar el nivel de calidad con respecto a los materiales de partida, respetando los criterios artísticos concebidos en ellos y teniendo en cuenta los parámetros técnicos que lo componen.
- Efectúa la revisión y el control de la calidad de los trabajos, una vez concluidos antes de ser expedidos al cliente.
- Participa en el mantenimiento y reparación del equipamiento a su cargo, verificando su funcionamiento
- Mantiene la correcta organización y limpieza de las áreas y equipos.
- Informa sobre incidencias de orden técnico y tecnológico ocurridas durante la ejecución de las operaciones que conlleven a atrasos, roturas o pérdidas materiales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN CULTURAL

VIII

Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Participa en el diseño, ejecución, control y evaluación de la programación artística y cultural y asegura su correspondencia con las prioridades de la política y las estrategias definidas.
 - Ejecuta las estrategias de programación en coordinación con las diversas instituciones, entidades, áreas y organismos.
 - Favorece variantes para desarrollar una atención particular en lugares con desventajas para mantener una programación sistemática y variada.
 - Asegura la información que posibilite el análisis del comportamiento y problemáticas que inciden sobre la programación y la toma de decisiones acerca de ello.
 - Mantiene actualizado los registros de los artistas en su ámbito de competencia y el inventario de los espacios y locales que en cada lugar sirven a los propósitos de la programación.
 - Selecciona y estudia elementos de la programación para evaluar sus resultados tales como: balance, variedad, sistematicidad, relación oferta- demanda, grupos poblacionales favorecidos y tradiciones culturales, elaborando recomendaciones.
 - Favorece el desarrollo de investigaciones que profundicen en la relación programación/público para conocer preferencias, así como demandas artísticas existentes, su evolución y desarrollo.
 - Brinda información sobre la programación artística y cultural a los efectos de su promoción por las áreas correspondientes.
 - Proporciona información en relación con el comportamiento de la programación y los resultados de las evaluaciones realizadas.
 - Participa en las comisiones o grupos de trabajo para la planificación y realización de actividades artísticas y culturales.

- Evalúa la planificación del presupuesto asignado para la ejecución de la programación y su ejecución eficiente.
- Planifica y ejecuta labores de supervisión relacionadas con la actividad.
- Controla el mejor uso de los medios técnicos asignados a su área.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN RELACIONES INTERNACIONALES

VIII

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Prepara y coordina programas para la atención a misiones que visiten nuestro país relacionadas con su esfera de atención y participa en ellas.
 - Propone soluciones sobre discrepancias en los temas bajo su atención;
 - Propone proyectos de colaboración para acceder a fuentes multilaterales y bilaterales;
 - Participa en la coordinación y desarrollo de comisiones mixtas, encuentros bilaterales y otras actividades similares.
 - Atiende los intercambios culturales con instituciones afines.
 - Coordina y atiende visitas de personalidades extranjeras a la institución.
 - Realiza la promoción internacional de los eventos y concursos que organiza o en que participa la institución
 - Controla los contratos de asistencia técnica, y las obligaciones que de ello se deriva en cuanto a actualización de expedientes, conciliaciones respecto a las remesas y la situación del personal.
 - Realiza trámites migratorios referentes a las actividades de colaboración e intercambio cultural.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto, con dominio de un idioma extranjero.

BIBLIOTECARIO PÚBLICO

IX

Nivel de utilización: Sistema de Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Especializadas autorizadas por la Biblioteca Nacional “José Martí” y la Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Diseña, organiza y brinda servicios bibliotecarios a los usuarios y los auxilia en el acceso a la información, en las acciones de búsqueda y de referencia;
- Participa en tareas de preparación de índices de autores, reseñas de fuentes informativas o temáticas de los distintos tipos de publicaciones;
- Participa en el completamiento de los fondos bibliográficos;

- Diseña y organiza actividades de promoción de la lectura, en razón a las características de la población y geografía del territorio, en especial hacia los niños, personas de la tercera edad, territorios de difícil acceso y otros de interés social.
- Aplica las medidas de conservación y protección del Patrimonio bibliográfico y verifica su cumplimiento;
- Recopila, organiza, almacena, evalúa, analiza y difunde información de diversas fuentes;
- Elabora productos informativos en cualquier soporte;
- Realiza búsquedas bibliográficas y factográficas;
- Responde por la implementación de los sistemas bibliográficos a su cargo;
- Aplica los lenguajes de búsqueda informativa: epigrafiarios, tesauros, diccionarios terminológicos y otros;
- Realiza labores de asesoramiento metodológico a bibliotecas de menor complejidad;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

CURADOR

IX

Funciones o Tareas Principales:

- Controla y atiende la política cultural del MINCULT en la esfera de las artes plásticas.
- Selecciona obras y artistas para exposiciones nacionales e internacionales, y facilita un clima creador con calidad y rigor estético en las artes plásticas.
- Garantiza todo el proceso de organización, montaje, cuidado y exposición de las obras plásticas.
- Realiza la Curaduría de una exposición u obra particular.
- Escribe catálogos y otros artículos en diferentes medios de difusión.
- Promueve y crea proyectos y actividades culturales para enriquecer el acervo cultural de la población.
- Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales cubanas.
- Realiza estudios socio – culturales e investigaciones científicas sobre las artes plásticas.
- Imparte conferencias, cursos y seminarios de arte.
- Realiza publicaciones cortas con orientación y efectividad social y la edición de catálogos, boletines u otros documentos caracterizando las obras y su interacción con el medio.
- Participa en la elaboración del Plan de exportaciones e importaciones de las diferentes
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de especialización

DIBUJANTE ILUSTRADOR

IX

Nivel de utilización Talleres de Serigrafía de entidades autorizadas a efectuar actividad comercial.

Funciones o Tareas Principales:

- Evalúa las piezas originales de los artistas plásticos para llevar a cabo el proceso de reproducción, con el objetivo de determinar el grado de complejidad de las obras, la calidad y el proceso técnico a ejecutar.

- Determina la necesidad del empleo del sistema de fotomecánica para la reproducción de las Realiza la separación de colores para los pases de pantalla, teniendo en cuenta las características individuales de cada artista.
- Determina los procedimientos a emplear para la reproducción de las obras, ya sea dibujo a pantalla o sobre transparencias de láminas de acetato.
- Controla a pie de máquina todo el proceso de impresión por cada código a utilizar.
- Emite el criterio aprobatorio de la edición de la pieza.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior en Artes Plásticas con entrenamiento en el puesto

EDITOR DOCENTE DE VIDEO, CINE Y TELEVISIÓN

IX

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Graba y realiza el montaje de la imagen y el sonido de programas de videos de cualquier complejidad o tipo.
 - Ejecuta trabajo de mesa (prefilmación) con el Director de la obra.
 - Supervisa y determina la calidad de los materiales a utilizar.
 - Chequea la señal antes de comenzar un trabajo, siendo responsable de la calidad de la imagen y el sonido, grabado o editado, atendiendo a los parámetros establecidos.
 - Asiste al Director en la selección de imágenes, realiza la mezcla de imagen y sonido.
 - Coordina con el musicalizador el montaje de la pista de sonido.
 - Realiza doblaje electrónico, subtítulos, doblaje de voces, narraciones, conversión de normas de transfer de audio y video, ediciones automáticas y otras; durante el proceso de edición.
 - Procura la unidad, ritmo y armonía del programa, asegurando los objetivos artísticos de la obra.
 - Opera la mesa de montaje, realiza la edición en la post- producción y coordina y ejecuta la utilización artística de los efectos.
 - Es el responsable de la calidad del material editado, trabaja en la sala de On –line, edición no
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN DESARROLLO ARTÍSTICO

IX

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta las tareas de los programas de desarrollo especializados relacionados con la política del sector artístico con el objetivo de desarrollar sus diferentes manifestaciones.
- Atiende a los Consejos Artísticos.
- Brinda información sobre la calidad de las unidades artísticas y proyectos de su catálogo según las audiciones sistemáticas, la asistencia a presentaciones y ensayos artísticos y otras vías.

- Confecciona y actualiza los expedientes artísticos de sus unidades y proyectos, compila reseñas y críticas de las presentaciones más relevantes.
- Brinda información y controla la composición del catálogo de su entidad, tramita la incorporación a los mismos de nuevas unidades artísticas y de artistas priorizados por los Consejos Artísticos.
- Controla, de conjunto con el Sistema Nacional de Enseñanza Artística, las necesidades de formación que se hayan determinado en las diferentes especialidades.
- Tramita las prioridades de ubicación de los egresados del sistema de Enseñanza Artística y atiende su desempeño.
- Contribuye a caracterizar espacios para una eficaz programación.
- Coordina la conformación de jurados, tribunales y equipos de trabajo especializados para la realización de audiciones técnico-artísticas, evaluaciones artísticas, premiaciones y propuestas para concursos, becas, y otras actividades.
- Ejecuta planes temáticos para la realización de fonogramas y ediciones musicales.
- Prepara planes temáticos para la realización de fonogramas y ediciones musicales; Coordina acciones de superación; participa en la elaboración de dictámenes técnicos, bases de eventos musicales tales como concursos y festivales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior en la especialidad artística con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA DE LUCES

IX

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Coordina con el Director de fotografía, el director artístico o Director de luces el estilo de la iluminación a utilizar de acuerdo al tipo de producción, el guión, los decorados, las características del foro, los interiores y exteriores y los efectos deseados.
 - Realiza visita a locaciones para determinar los equipos y fuentes de energía a utilizar de acuerdo a la complejidad y características propias de cada set.
 - Confecciona el trabajo de mesa (Guión Técnico) cumpliendo los requisitos técnicos y artísticos señalados para la realización del filme.
 - Participa en la determinación de la cantidad y tipo de recursos humanos; de equipos materiales y de transporte necesarios; así como el tiempo de utilización de los mismos.
 - Supervisa y controla todo el trabajo de preparación y chequeos de los equipos y accesorios y su estado técnico.
 - Asesora y ejecuta el mantenimiento y reparación de los equipos de iluminación.
 - Responde por la calidad técnica de la iluminación del filme.
 - Mantiene actualizado el inventario general.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

Funciones o Tareas Principales:

- Controla técnicamente los procesos en Blanco – Negro y Color de copiado y revelado de películas, así como los trabajos de preparación y recuperación de soluciones fotográficas, limpieza y recono de materiales de Cine y Video, recepción de películas, productos químicos para análisis y procesos y su almacenamiento, mediante la aplicación de técnicas de análisis químicos, sensitométricos y de calidad.
- Lleva gráficos y registros de los parámetros técnicos de los procesos, tipo de material y equipamiento empleado, los compara y determina las correcciones necesarias para mantener el nivel de estandarización y la continuidad de los ciclos productivos.
- Realiza y evalúa tests de control a materiales, productos químicos y equipos, determinando sus propiedades fotográficas, niveles de calidad y pureza y régimen tecnológico de trabajo.
- Efectúa el control de los filtros modulares de luz y los clasifica, así como del equipamiento para los análisis y valoraciones; supervisa y aprueba los resultados durante y una vez concluido el mantenimiento o reparación de los mismos.
- Organiza y garantiza la limpieza del equipamiento y áreas.
- Analiza las incidencias de orden tecnológico durante el cumplimiento del plan que acarrearán atrasos, roturas o pérdidas materiales.
- Lleva el control de normas de consumo y recuperación de materias primas y materiales; elabora informes de su comportamiento.
- Responde por el almacenamiento y uso de sustancias explosivas.
- Participa en la puesta en marcha de nuevas tecnologías.
- Participa en los análisis de las deficiencias que ocasionen producción defectuosa o desviaciones de procesamiento, organiza y controla el trabajo de obreros de inferior calificación.
- Responde por el cumplimiento de normas, normativas, procedimientos y las coordinaciones de trabajo con otros técnicos y obreros de la instalación.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Ingeniería o de Licenciatura en Química con curso de habilitación.

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza cualquier grabación por transfer a magnético sea esta sincrónica o no
- Realiza transfer de discos o por línea telefónica, mezcla sonidos no sincrónicos sin proyección y hace cualquier tipo de edición en material magnético, realiza el borrado de los materiales magnéticos.
- Realiza el proceso de transfer a óptico en la banda sonora de las películas
- Controla y realiza los baños y emulsiones de negativo virgen de acuerdo con los parámetros establecidos.
- Prepara y opera los equipos de reproducción magnética y de grabación óptica.


- Participa en los procesos de pruebas y ajustes con los laboratorios.
- Reproduce y controla la calidad del sonido de la primera copia de exhibición.
- Asesora a los realizadores, editores y músicos en cuanto a las posibilidades de su instalación desde el punto de vista técnico-artístico.
- Determina los efectos que el material a transferir pueda presentar.
- Responde del almacenamiento de materiales sonoros, históricos, música, efectos y ambientes de utilidad a la Industria de Cine y Video; reproduce, valora, selecciona, clasifica, identifica y archiva música, efectos y voces.
- Clasifica y archiva las bandas sonoras de las películas.
- Realiza audiciones y asesora a los usuarios sobre la utilización de música, efectos y voces.
- Realiza el procesamiento de los materiales sonoros destinados al uso de la Industria Cinematográfica.
- Realiza ediciones en cintas magnéticas.
- Ordena y orienta el transfer de materiales útiles al archivo.
- Supervisa la cantidad y calidad en las identificaciones de los materiales que ingresan en el archivo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN CINEMATográfica Y SU SOPORTE AUDIOVISUAL IX

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Ordena, cataloga y clasifica, todas las líneas que conforman los materiales de documentación referente a una producción cinematográfica.
 - Conserva las placas de los negativos originales fotográficos correspondientes a una producción cinematográfica, dentro del nivel de humedad y climatización establecidas.
 - Ordena y preserva los catálogos fotográficos de las producciones cinematográficas, las colecciones de afiches del cine nacional, las listas de días de exhibición y los guiones de todas las producciones del cine cubano.
 - Ordena y conserva las revistas de cine y otras publicaciones que forman parte de su biblioteca.
 - Realiza en computadora el almacenamiento y búsqueda de datos y el escaneo de fotos y negativos y su correcto almacenamiento digital.
 - Utiliza las técnicas digitales de conservación del material que atesora.
 - Atiende a los usuarios en fototeca o videoteca sobre la cinematografía nacional.
 - Verifica el orden, cuidado y limpieza del fondo referente a las producciones cinematográficas nacionales que se conservan en la fototeca y videoteca.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

Funciones o Tareas Principales:

- Controla, orienta y realiza, la preparación, revisión y defectación de todo tipo de filme, de acuerdo con los planes de ciclaje programados.
- Organiza los servicios de diferente índole a prestar tanto a clientes nacionales como extranjeros, así como para proyecciones, telecineado y otros trabajos que requieran el uso de imágenes cinematográficas patrimoniales,
- Dirige al técnico en telecine y consulta con los responsables, las opciones de reposición y/o acontecimientos parcial o total de los mismos, según se requiera.
- Dirige, orienta y controla técnicamente las funciones del restaurador – conservador del patrimonio cinematográfico y los procesos a que debe ser sometida la película, según su nivel de deterioro.
- Controla, con el auxilio de medios computarizados y otros, la actividad realizada con cada material y sus fichas técnicas.
- Prepara al resto del personal en el uso y dominio de las tecnologías digitales de conservación y restauración, así como de archivo de las imágenes cinematográficas.
- Controla las bóvedas del archivo en cuanto a su organización, limpieza, etiquetado de los envases, movimiento e inventario y los parámetros tecnológicos de temperatura y humedad.
- Comprueba el orden y la limpieza de las áreas de trabajo, así como por la seguridad de todos los materiales bajo su custodia.
- Participa en el mantenimiento de los equipos que manipula
- Exige y cumple con las medidas de Seguridad y salud establecidas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN LA ESFERA MULTILATERAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Nivel de Utilización: Centro Nacional de Derecho de Autor.

Funciones o Tareas Principales:

- Representa al Centro Nacional de Derecho de Autor ante los organismos internacionales que atienden la esfera de la Propiedad Intelectual y propone formas de colaboración.
- Evalúa y se mantiene actualizado sobre las principales reuniones, de los procesos de elecciones, de la correlación de fuerzas y tendencias y de la evolución de los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Representa al Centro Nacional de Derecho de Autor en las relaciones bilaterales con las oficinas homólogas y con las Sociedades de Gestión de Derechos y Agencias de Representación de Autores en todos los países.
- Confecciona los proyectos y organiza Seminarios y Talleres Nacionales que deben contar con el auspicio de organismos internacionales, Oficinas de Derechos de Autor o Sociedades de Gestión Colectiva.
- Atiende a expertos internacionales y misiones de funcionarios que visiten nuestro país.

- Estudia y propone la adhesión de nuestro país a los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto, con dominio de un idioma de uso internacional.

ESPECIALISTA EN MADERAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES **IX**

Funciones o Tareas Principales:

- Evalúa y propone las especies maderables a utilizar en la construcción de los instrumentos musicales.
- Desarrolla actividades y asesora en el campo de la ingeniería con el fin de aprovechar racional e integralmente la madera, evaluando y mejorando la eficiencia de los procesos industriales de la producción, desarrolla y diseña proyectos vinculados con un mejor uso de la madera, propone especies maderables sustitutivas
- Proyecta y diseña actividades que promuevan el mejoramiento del proceso de secado de la madera así como proyectos inversionistas relacionados con el proceso productivo;
- Participa en la confección de los planes de abastecimiento de la madera y asesora en las contrataciones de compra de madera para los instrumentos musicales;
- Realiza las coordinaciones necesarias y selección de la madera en los aserríos que puedan garantizar la calidad de la materia prima;
- Controla el trabajo tecnológico en las diferentes etapas de ejecución de las producciones conformadas con la madera;
- Participa en la elaboración de las normas y documentación tecnológica relacionada con los instrumentos de madera.
- Imparte cursos, conferencias, y otras acciones de asesoría relacionados con el uso de la madera en la construcción de instrumentos musicales;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en la especialidad de Ingeniería Forestal con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO **IX**

Funciones o Tareas Principales:

- Elabora proyectos de instalaciones eléctricas, de iluminación y energéticas; de accionamientos eléctricos y de controles eléctricos para la modernización de equipos.
- Traza las normas sobre los planes de reparación de equipos eléctricos, electrónicos, de climatización, aire comprimido, transporte interno y de cualquier otro equipo eléctrico, así como los de mantenimiento, de piezas de repuesto, partes y agregados, de instalación, desactivación y reposición de los equipos y sistemas energéticos y de las partes energéticas de los equipos poligráficos y para su control técnico;

- Supervisa o asesora el montaje, ajuste entrega a explotación de las nuevas maquinas eléctricas;
- Participa en la investigación de la causas de roturas relacionadas con la explotación de las maquinas eléctricas, electrónicas e instalaciones y elabora medidas para su solución;
- Elabora y controla la aplicación de medidas para la economía de electricidad, combustible, aire comprimido agua y cualquier otro medio de protección de energía;
- Participa en la organización de la superación técnica, recalificación y de cualquiera otra actividad de aprendizaje del personal de su área profesional;
- Participa en la organización y aplicación de las normas de seguridad personal de su actividad; en la elaboración de medidas sobre la iluminación de los puestos de trabajo y de otras áreas de trabajo; la introducción de la nueva técnica energética, aumento de la seguridad y economía de las instalaciones energéticas y de la productividad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior de Ingeniería Eléctrica o especialidad afín, con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO MECÁNICO

IX

Funciones o Tareas Principales:

- Organiza y controla la ejecución de todas las formas de mantenimiento técnico preventivo;
- Realiza estudios sobre los planes de mantenimiento a las maquinas poligráficas y otros equipos y sistemas de la industria gráfica;
- Supervisa en las dependencias de la rama gráfica la ejecución del plan de reparaciones preventivas;
- Supervisa el trabajo relacionado con la capacidad de fabricación de piezas de repuesto para las maquinas poligráficas;
- Supervisa la organización de las cargas de los talleres de reparación, auxiliares y de mantenimiento;
- Participa en la organización de lubricación de las maquinas poligráficas;
- Analiza las causas de las roturas principales y elabora medidas para su prevención;
- Calcula el régimen de explotación de las maquinas de acuerdo con las incidencias del mantenimiento técnico y del preventivo, y propone los regímenes de trabajo más adecuados;
- Determina los datos y la documentación técnica que deben tener los pasaportes de las maquinas;
- Organiza la realización de seminarios y la divulgación de las experiencias obtenidas en la explotación de las maquinas;
- Participa en la elaboración de las propuestas de gastos para la puesta en marcha de las maquinas nuevas y reconstruidas;
- Supervisa el montaje y la entrega a la explotación de las maquinas nuevas y de otras instalaciones tecnológicas;
- Supervisa o asesora la demanda de materiales, instrumentos, maquinas tecnológicas y partes, piezas y accesorios;
- Colabora con el área técnica en la elaboración de las argumentaciones de nuevas maquinas de importación y de los planes de desarrollo a corto y a largo plazo;

- Participa en la preparación de reclamaciones sobre la calidad de las maquinas, de faltantes de partes, piezas y accesorios, y otras.
- Controla los inventarios de maquinas sin instalar, ociosas o innecesarias y propone medidas para su rápida instalación y montaje o planes de localización y de traslado según corresponda.
- Participa en la elaboración de proyectos y de diseños para la modernización de maquinas y de medios de racionalización para la industria poligráficas;
- Orienta el trabajo de fabricación de medios de racionalización y de partes, piezas y accesorios para las instalaciones poligráficas;
- Elabora y aplica planes de medidas de organización técnica para el mejor aprovechamiento del tiempo de servicio de las instalaciones poligráficas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Ingeniería Mecánica o especialidad afín, con entrenamiento en el puesto.

GALERISTA “B”

IX

Nivel de Utilización: Galerías autorizadas a efectuar actividad comercial.

Funciones o Tareas Principales:

- Representa la Galería ante el cliente y es a la vez, el representante directo del cliente ante la Galería.
- Participa en los consejos publicitarios de la Galería.
- Define, aplica y responde por los parámetros, la gestión y el control de la calidad de las producciones y los servicios que presta la Galería.
- Realiza y coordina el programa de exposiciones anuales.
- Elabora y propone la estrategia de comercialización, promoción y publicidad de la Galería, y su inserción en el mercado nacional e internacional.
- Realiza las curadurías de las obras a exponer en las exposiciones.
- Verifica la calidad de las exportaciones e importaciones de las obras destinadas, tanto a ferias internacionales como a los clientes que adquieran determinadas obras de arte.
- Participa en la formulación de los precios de venta que correspondan en acuerdo con los artistas.
- Elabora los contratos de servicios a artistas, de compras, ventas y consignaciones y concilia, cuando corresponda, medidas e indemnizaciones a aplicar.
- Responde por el cuidado, control y buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros bajo su responsabilidad
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con conocimientos de arte contemporáneo cubano, entrenamiento en el puesto y dominio de un idioma extranjero.

GESTOR “A” DE VENTAS DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS A COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

IX

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- Cumple y hace cumplir la política establecida para la comercialización de los productos y servicios culturales que ofertan las compañías extranjeras.
- Participa en la elaboración de la estrategia de comercialización y contratación de los productos y servicios culturales, trabaja en su diseño y ejecución.
- Realiza las operaciones de gestión de ventas en el ámbito nacional participando en las negociaciones.
- Controla, elabora y analiza la documentación establecida para las negociaciones comerciales donde participa.
- Participa en la elaboración de los planes de comercialización de los productos de su atención.
- Evalúa los niveles de solicitudes presentadas por los clientes y las entidades, elabora la propuesta de distribución y controla su comportamiento
- Analiza los niveles de inventarios de productos por entidades y establecimientos, elaborando propuesta de movimientos.
- Estudia la factibilidad de los procesos de comercialización, la calidad en los productos y servicios, y la satisfacción de los clientes, realizando las propuestas correspondientes.
- Mantiene información actualizada del desarrollo en el mercado de los productos y servicios de su atención.
- Participa en los análisis económicos que se llevan a efecto en las operaciones comerciales que se realicen y del comportamiento de los productos y servicios en la comercialización.
- Participa en conferencias, seminarios, exposiciones y eventos de carácter nacional e internacional, referidos a sus productos e intereses de la empresa.
- Cumple con toda la legislación establecida para los procesos de comercialización.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

GESTOR DE VENTAS DE PRODUCTOS CULTURALES

IX

Nivel de Utilización: Galerías, tiendas de arte, ferias, librerías, extensiones de venta y acciones comerciales relacionadas a eventos y otras actividades comerciales

Funciones o Tareas Principales:

- Gestiona la venta del producto artístico-cultural cubano, con dominio del lenguaje técnico de cada manifestación que promueve y de la historia y evolución del artista o del producto cultural, sus características, propiedades e inserción dentro de alguna corriente o movimiento artístico;
- Realiza análisis comerciales por artista o productos, con vistas a la rotación y reabastecimiento;
- Planifica, organiza y ejecuta acciones promocionales y de animación cultural;
- Realiza estudios sobre preferencia de los clientes, y se mantiene actualizado acerca de las tendencias en el mercado internacional y los precios en frontera;

- Responde de los productos, medios y efectivo bajo su área de responsabilidad, de la actualización de controles y los depósitos de efectivo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

PRODUCTOR DOCENTE DE VIDEO, CINE Y TELEVISIÓN

IX

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión.

Funciones o Tareas Principales:

- Dirige la producción de los trabajos y ejercicios docentes de la Escuela Internacional de Cine y Televisión.
- Analiza artística, técnica y económicamente los guiones.
- Asesora a los estudiantes en la elección de vocación, confección del reparto y elaboración del cronograma de producción, definiendo sus variantes artísticas, técnicas y económicas óptimas, en la definición y planificación de los medios para la realización de la fotografía, utilería, maquillaje, vestuario y otros elementos que se requieran.
- Concilia los objetivos artísticos con la racionalidad en el uso de los recursos humanos materiales y financieros asignados.
- Garantiza el acondicionamiento del equipamiento técnico y las necesidades de producción de las aulas.
- Asegura todo el proceso docente audiovisual: pre-producción, rodaje y post- producción.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

PROMOTOR “A” DE SERVICIOS DE GESTIÓN

IX

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- Atiende una compañía extranjera en la esfera de la cultura, para la que realiza gestiones dentro del territorio nacional.
- Busca oportunidades de negocios en la esfera de la cultura, localiza artistas, productos y potenciales clientes tanto vendedores como compradores.
- Coordina las tareas de promoción y aseguramiento operativo de los medios materiales y humanos para la realización de actividades en todas las ramas de la cultura.
- Propone y controla los planes de divulgación atendiendo los medios de difusión asignados, dándoles información veraz.
- Controla y concilia los gastos que se ejecutan en el ejercicio de la actividad que atiende.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y con conocimiento de un idioma extranjero.

RESPONSABLE DE BIBLIOTECA POPULAR
Nivel de Utilización: Sistema de Bibliotecas Populares

IX

Funciones o Tareas Principales:

- Dirige, planifica y controla el trabajo de la Biblioteca Popular;
- Realiza servicios de consultas, referencia y otros que se requieran.
- Dirige y ejecuta actividades informativas y culturales en la institución; brinda servicios bibliotecarios a los usuarios;
- Organiza y desarrolla actividades de promoción de las lecturas informativas, culturales e históricas, para niños, jóvenes y adultos;
- Ejecuta la selección y adquisición de los documentos en todo tipo de soporte para el completamiento y actualización de los fondos.
- Propone posibles vías de obtención de literatura y elabora las políticas para esta actividad;
- Evalúa el estado de los fondos bibliográficos para su completamiento y conservación;
- Elabora y aplica los lenguajes de búsqueda informativa de acuerdo con las normas internacionales y las características de los temas.
- Organiza y opera distintos servicios de información
- Interpreta y aplica la estrategia de búsqueda en catálogos, así como entrena al usuario en su utilización y en el uso correcto e intensivo de la información y de los servicios que ofrece la institución;
- Atiende y mantiene la organización y actualización de los registros y modelos estadísticos, de préstamos, de control de los usuarios y de reclamación de los documentos a los lectores;
- Interpreta y aplica las reglas de entrada de documentos, consulta repertorios generales y especiales para la investigación de autores, títulos otros datos para el procesamiento técnico de los documentos.
- Realiza acciones de divulgación y promoción de los servicios y actividades de biblioteca;
- Realiza acciones de promoción y fomento de la lectura en el territorio, y comprueba el cumplimiento de las medidas de conservación y protección del patrimonio bibliográfico que atesora.
- Organiza, distribuye, asesora y controla el trabajo de los técnicos de menor calificación.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Información Científico Técnica y Bibliotecología o graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

TECNÓLOGO DE FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

IX

Funciones o Tareas Principales:

- Ejecuta trabajos de carácter complejo con tareas de estudio y elaboración de documentación tecnológica y normativa y resuelve los problemas tecnológicos en la fabricación de instrumentos musicales;
- Comprueba el funcionamiento adecuado de los procesos tecnológicos, y la planificación y selección de los materiales idóneos.

- Participa en la definición de los parámetros cualitativos, puntos de control, tamaños de muestra y especificaciones en productos de nuevo desarrollo.
- Realiza investigaciones, para sustituir, materias primas y materiales, elaborar normas de consumo, secuencias operacionales idóneas, y nuevos procedimientos tecnológicos;
- Exige el cumplimiento de la disciplina tecnológica, la organización de la producción, atiende los procesos inversionistas, de reposición del equipamiento, planes prospectivos y necesidades de asistencia técnica;
- Asesora en la programación operativa productiva, los estudios de capacidades por equipos y la adopción del sistema petrológico; en el control de la calidad de la revisión de los parámetros de nuevas materias primas o materiales, así como semiproductos iniciales de los procesos, en los aspectos relativos a la seguridad y salud del trabajo.
- Participa en la elaboración de la política tecnológica y de desarrollo de la fabricación de instrumentos musicales, así como en la elaboración de planes de perfeccionamiento tecnológico;
- Dirige técnicamente las pruebas de plantas para la asimilación de nuevas tecnologías y productos.
- Elabora nuevos diseños con un fundamento técnico adecuado en los aspectos acústicos, electrónicos, artísticos, estéticos y funcionales;
- Atiende procesos complejos de conformación de metales, soldaduras, tratamientos mecánicos y electroquímicos de los mismos, así como procesos artísticos de elaboración de maderas, tratamientos químicos y acabados de la madera, ensamblaje y montaje de instrumentos de cuerdas, acústica o electrónica, instrumentos de percusión, elaboración de estuches, artesanía folklórica musical y bandas rítmicas en sus aspectos tecnológicos.
- Ejecuta la inspección de calidad de las materias primas, materiales y otros suministros de los procesos productivos tecnológicos y de la producción terminada.
- Ejecuta la selección, toma y preparación de la muestras, la certificación de la concordancia de productos y servicios, registro de los datos y toma de decisiones vinculadas con los resultados de las inspecciones de la calidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

EJECUTIVO “A” DE SERVICIOS DE GESTIÓN

X

Nivel de Utilización: RECSA.

Funciones o Tareas Principales:

- Atiende una o varias compañías extranjeras vinculadas a la entidad mediante contratos de servicios de gestión de elevada complejidad.
- Elabora programa de actividades para los ejecutivos de las compañías extranjeras que atiende.
- Coordina con las instituciones nacionales, encuentros, entrevistas, audiciones y reuniones con los ejecutivos extranjeros.
- Elabora propuestas de oportunidades de negocios en la esfera de la cultura.
- Propone programas y controla la participación en ferias, exposiciones, o cualquier otro asunto competitivo de carácter nacional o internacional. Participa en giras artísticas tanto nacionales como internacionales.

- Controla los pagos a la entidad y los gastos que se ejecutan en el ejercicio de la actividad.
- Concilia con el área económica y mantiene informados a los clientes.
- Controla por la ejecución del presupuesto asignado por la compañía.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y conocimiento de un idioma de extranjero.

ESPECIALISTA “A” TECNOLÓGICO

X

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión

Funciones o Tareas Principales:

- Confecciona los planes de mantenimiento, normas de explotación y transportación de los medios técnicos de video, sonido y cinematografía de mayor complejidad.
- Controla los gastos de mantenimientos y reparaciones.
- Establece las coordinaciones para la ejecución de reparaciones y mantenimiento fuera de la Escuela.
- Planifica y confecciona los listados de piezas de repuesto y equipo y herramientas de acuerdo a las necesidades y ejecuta su compra.
- Planifica la capacitación del personal técnico en su actividad según los cambios tecnológicos que se realicen.
- Asesora a la dirección de la Escuela sobre la compra o donaciones a adquirir por la institución compatibilizando con la tecnología actual.
- Participa en el montaje y reparaciones del equipamiento técnico de mayor complejidad.
- Imparte cursos a los estudiantes sobre actividades relacionadas con la tecnología.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín, con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN PLANEAMIENTO, TÉCNICA DE MERCADO Y COMUNICACIÓN

X

Funciones o Tareas Principales:

- Aplica las políticas y proyecciones de mercado a su nivel en su esfera de atención.
- Estudia el comportamiento y tendencias de los productos de la cartera de negocios y de la oferta y demanda de su área de competencia y determina posibles nichos de mercado.
- Propone la creación de grupos de expertos y coordina la realización de estudios de mercado y creación y desarrollo de productos y servicios culturales.
- Coordina y controla el proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Asume la ejecución previa de nuevos proyectos de desarrollo como antesala al análisis de viabilidad.
- Elabora y propone el Plan de concurrencia a Ferias, Eventos y Misiones y evalúa los resultados.

- Propone y desarrolla estrategias y participa en la formulación y actualización de la política de la comunicación de su entidad.
- Atiende las relaciones con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación y coordina y atiende su inserción en los medios de comunicación.
- Elabora, utiliza y coordina soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
- Participa en la realización de investigaciones de opinión pública, elabora y mantiene actualizado el registro de públicos de interés de su entidad y coordina su atención.
- Participa en la elaboración y control del proyecto del presupuesto para el cumplimiento de sus funciones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “C” EN ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

X

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Analiza, evalúa, asesora, supervisa y controla la oferta, demanda y distribución del resultado del desarrollo de las líneas de producción artística y cultural, su correspondencia en el territorio con la aplicación de la política cultural aprobada y con otras legislaciones específicas, proponiendo las modificaciones y regulaciones correspondientes;
 - Participa en el diseño de sistemas de información y documentación para el análisis integral de la actividad artístico-cultural, a partir de los cuales ejecuta la evaluación de su eficacia y calidad;
 - Coordina y establece con las direcciones correspondientes los índice e indicadores artístico culturales, económicos, laborales a utilizar en las informaciones estadísticas con vistas a su análisis;
 - Elabora y participa en la preparación y aplicación de encuestas, entrevistas y otras técnicas y métodos que se utilizan en las investigaciones sociológicas y aplicadas a la cultura, para evaluar la efectividad del hecho cultural y artístico y el grado de influencia sobre el público;
 - Redacta informes sobre el cumplimiento de los planes que elabora a corto, medio y largo plazo;
 - Revisa, evalúa y hace recomendaciones sobre materiales técnicos y didácticos en los referente a la cultura y el arte;
 - Supervisa y recomienda acerca de las tareas de documentación e información que se realicen en los colectivos artísticos y entidades;
 - Asesora y participa en las actividades de comunicación cultural, con énfasis en los medios masivos;
 - Efectúa análisis del plan de abastecimiento para el diseño de la base material y técnica para el arte y la cultura y propone variantes de solución;
 - Fundamenta técnicamente las normas de inventarios, y sobre la política de compra y venta de obras culturales, medios y recursos materiales, así como su eficacia;
 - Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;
 - Realiza visitas metodológicas de asesoramiento, inspección y otras formas de supervisión.

- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

ESPECIALISTA “C” EN COMUNICACIÓN CULTURAL

X

Funciones o Tareas Principales:

- Contribuye a su nivel, a la formulación y actualización de la política de la comunicación del Ministerio de Cultura en la entidad o territorio que atiende;
- Atiende las relaciones con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Coordina y atiende la inserción en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza;
- Propone y desarrolla estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada;
- Coordina y supervisa las acciones de comunicación del Organismo en su territorio;
- Evalúa y propone cuando procedan productos y servicios comunicativos de interés para la promoción del arte y la cultura;
- Genera productos comunicativos en cualquier soporte;
-  Elabora, utiliza, coordina y diseña soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
- Planifica, orienta, supervisa y evalúa la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural y para diagnosticar y clasificar los diversos públicos, sus expectativas y preferencias;
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones, su control y utilización eficiente.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “C” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

X

Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y organiza a su nivel, acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales, y la introducción de nuevas técnicas organizativas
- Participa en la proyección, orientación y control de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en el sistema que atiende
- Orienta y controla la aplicación de regulaciones establecidas en el sistema del Ministerio de Cultural en el ámbito de su competencia y las instrucciones metodológicas a aplicar.
- Ejecuta estudios para el perfeccionamiento orgánico de las instituciones culturales

- Aplica sistemas que coadyuven a elevar la eficiencia organizativa y el flujo de las informaciones para la toma de decisiones;
- Participa en la proyección y gestión de fondos de financiamiento para proyectos culturales y en la estrategia de comercialización de servicios artísticos y culturales.
- Participa en el diseño, evaluación, coordinación y control del programa de desarrollo cultural;
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas a su nivel y emite dictámenes técnicos sobre documentos y asuntos que se le asignen.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “C” EN PROGRAMACIÓN CULTURAL

X

Funciones o Tareas Principales:

- Elabora propuestas, orienta, controla y supervisa a su nivel la política para determinar la estructura y el contenido de la programación cultural.
- Participa a su nivel, en el diseño, evaluación, coordinación y control de los programas de desarrollo cultural.
- Diseña, elabora y propone los objetivos que orientan las prioridades de la programación en un plazo dado, a partir de la política aprobada.
- Elabora y propone la ejecución de las indicaciones, lineamientos y normativas para el diseño, ejecución, control y evaluación de la programación cultural.
- Diseña y ejecuta a su nivel, las estrategias de programación en coordinación con las diversas instituciones, entidades, áreas y organismos que intervienen en ellos.
- Favorece variantes para desarrollar una atención particular sobre aquellos lugares con mayores desventajas para mantener una programación sistemática y variada.
- Asegura la base de datos para el análisis del comportamiento y problemáticas que inciden sobre la programación y la toma de decisiones acerca de ello.
- Mantiene actualizados los catálogos o registros de los artistas con que cuenta el territorio y el inventario de los espacios y locales a los propósitos de la programación.
- Selecciona y estudia los elementos de la programación para evaluar sus resultados tales como: balance, variedad, sistematicidad, relación oferta- demanda, grupos poblacionales favorecidos y tradiciones culturales, entre otros y elabora y propone las recomendaciones pertinentes.
- Participa en la realización de investigaciones sobre la relación programación/ público para conocer preferencias, así como las demandas artísticas.
- Brinda la información necesaria sobre el contenido de la programación artística y cultural a los efectos de su conocimiento y promoción por las áreas correspondientes.
- Proporciona información sobre el comportamiento de la programación y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Participa en la planificación y realización de actividades artísticas y culturales principales.
- Evalúa la planificación del presupuesto asignado para la programación cultural.
- Planifica y ejecuta visitas de control y otras labores de supervisión.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “C” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL**X****Nivel de Utilización: Oficina del Historiador de la Ciudad****Funciones o Tareas Principales:**

- Orienta, participa y adopta decisiones a su nivel, que faciliten y estimulen la creación artística y la participación popular en la creación y disfrute del arte;
- Organiza acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, visitas dirigidas, presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales, para promover la participación y comprensión de los valores culturales.
- Participa a su nivel, en la confección, ejecución y evaluación de los proyectos y programas socioculturales, y atiende directamente programas, eventos y otras actividades de naturaleza sociocultural.
- Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural;
- Orienta y controla a su nivel, los lineamientos, metodologías, normas, directivas y procedimientos para la realización de las acciones culturales.
- Participa en estudios sobre preferencias de la población;
- Aplica la política de repertorios;
- Atiende los medios de difusión que le son asignados;
- Ejecuta a su nivel las campañas divulgativas,
- Participa en la ejecución del programa cultural del territorio;
- Participa en análisis de mercado para la puesta en valor de los productos y servicios artísticos y promueve su comercialización
- Participa en la elaboración de estrategias de comercialización y de medidas para garantizar que el comercio hacia el turismo y la exportación sea portador de altos valores artísticos y culturales;
- Adopta medidas para procurar el desarrollo de valores éticos y estéticos y la protección al consumidor;
- Participa en visitas de asesoramiento técnico e inspección;
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad de su atención;
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones nacionales e internacionales, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES

X

Nivel de Utilización: Registros de Bienes Culturales de Nivel Nacional o provincial y Biblioteca Nacional “José Martí”.

Funciones o Tareas Principales:

- Asesora, organiza y realiza el inventario general de Bienes Culturales de la nación relacionados con la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general,
- Supervisa, controla y realiza requerimientos e inscripciones de Bienes Culturales a personas o instituciones nacionales o extranjeras;
- Identifica, describe, y cataloga científicamente Bienes Culturales;
- Autoriza y supervisa la transmisión del dominio o posesión de Bienes Culturales;
- Controla y supervisa las autorizaciones de los trabajos de restauración, cambio o alteración de los Bienes Culturales;
- Autoriza, determina, controla y supervisa los cambios de ubicación y modo de utilización de Bienes Culturales;
- Autoriza, determina y controla las exportaciones e importaciones de Bienes Culturales;
- Asesora el trabajo de los técnicos de otros organismos vinculados a esta actividad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN ARTE CIRCENSE

X

Funciones o Tareas Principales:

- Controla, supervisa y valora técnicamente las ejecuciones artísticas circenses;
- Participa en soluciones biomecánicas y estructurales de grupos y solistas; controla, analiza y aprueba innovaciones de equipos de actuación y creaciones de números.
- Asesora el montaje de equipos y accesorios de actuación, así como de las instalaciones móviles y sus aditamentos internos y externos;
- Evalúa la composición de cualquier espectáculo de circo y de variedades; Determina y aprueba los números de nueva creación indispensable para el incremento del potencial artístico.
- Hace estudios y elabora criterios para la proyección a corto, mediano y largo plazo en lo concerniente a la actividad circense, técnica y artísticamente;
- Participa en los diseños, aplicaciones y conclusiones de trabajos de investigación en su campo específico.
- Elabora y propone los proyectos de planes de asesoría técnica extranjera, conforme a las necesidades existentes, confecciona indicaciones metodológicas para la aplicación de las normas y la realización de las tareas orientadas.
- Confecciona materiales de índole teórico sobre espectáculos basados en los resultados del trabajo; elabora resúmenes, informes y estudios estadísticos.
- Confecciona y participa en la aplicación de encuentros, seminarios, encuestas, intercambios de experiencias y otros eventos o reuniones que la Dirección o el Ministerio convoquen dentro y fuera del país, ostentando la representación o responsabilidad que se le asigne.

- Realiza visitas de asesoramiento e inspección a las unidades de Circo, Teatros de Variedades y áreas de entrenamiento.
- Elabora y aplica programas para seminarios, clases y cursos de superación para técnicos y artistas de las especialidades circenses.
- Participa en proyectos de espectáculos, eventos y festivales, nacionales e internacionales.
- Participa y propone elementos que enriquezcan la calidad artístico-técnica en los procesos operacionales de espectáculos circenses y de variedades.
- Procura se cumplan los requisitos estéticos de cada puesta en escena.
- Estudia, proyecta y valora los números integrados por egresados de escuela.
- Promueve el cumplimiento de los requisitos de exportación artística y la captación de nuevos talentos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN BIBLIOTECOLOGÍA

X

Nivel de Utilización: Biblioteca Nacional “José Martí”, Bibliotecas Provinciales de las Direcciones Provinciales de Cultura, Bibliotecas especializadas de entidades autorizadas del sistema de la Cultura y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Asesora a su organización y otras instituciones u organismos en la adopción o recomendación de legislaciones y normativas que permitan la protección y difusión del patrimonio bibliográfico.
 - Asesora metodológicamente al personal homólogo que labora en instituciones de menor subordinación.
 - Responde por la aplicación y cumplimiento de las medidas de conservación y protección del patrimonio bibliográfico que se atesora en las diferentes instituciones que atiende.
 - Participa en tareas de preparación de índices de autores, reseñas de fuentes informativas o temáticas de los distintos tipos de publicaciones.
 - Participa en la conservación y completamiento de los fondos bibliográficos.
 - Participa en el diseño y organización de actividades informativas, culturales y proyectos de promoción de la lectura en la institución, así como en las comunidades y asentamientos del territorio.
 - Responde por el cumplimiento de las acciones promoción y fomento de la lectura en los territorios, contempladas en los convenios con organismos, organizaciones de masas e instituciones culturales y educacionales.
 - Organiza y realiza la educación de los usuarios en el acceso y uso correcto e intensivo de la información y de los servicios que se brindan.
 - Diseña, organiza y ofrece el servicio de información y referencia y búsquedas de información.
 - Diseña, organiza y ofrece servicios bibliotecarios y de formación de hábitos de lectura.
 - Diseña, organiza, dirige y ejecuta actividades informativas, culturales y proyectos de promoción de la lectura en la institución, así como con comunidades y asentamientos poblacionales del territorio.
 - Recopila, organiza, almacena, evalúa, analiza y difunde información de diversas fuentes.

- Elabora productos informativos en cualquier soporte.
- Realiza búsquedas bibliográficas y factográficas.
- Responde por la implementación de los sistemas a su cargo.
- Aplica los lenguajes de búsqueda informativa.
- Realiza labores de asesoramiento metodológico a las Bibliotecas Municipales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información o especialidades afines con cursos de especialización, con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN RELACIONES INTERNACIONALES

X

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura, sus Institutos y Consejos, y las Direcciones Provinciales de Cultura.

Funciones o Tareas Principales:

- Estudia las normativas, estructura y funcionamiento de los organismos internacionales vinculados a su actividad
- Prepara y coordina programas para la atención a misiones y personalidades que visiten nuestro país y participa en ellas
- Propone soluciones y advierte sobre discrepancias en los temas bajo su atención;
- Propone y formula proyectos de colaboración para acceder a fuentes multilaterales y bilaterales;
- Participa en la coordinación y desarrollo de comisiones mixtas, encuentros bilaterales, subregionales, regionales e internacionales;
- Crea base de datos del área que atiende
- Atiende los intercambios culturales con instituciones afines.
- Realiza la promoción internacional de los eventos y concursos que organiza su institución.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y con dominio de un idioma extranjero.

GALERISTA "A"

X

Nivel de Utilización: Galerías de categoría I autorizadas a efectuar actividad comercial.

Funciones o Tareas Principales:

- Representa la Galería ante el cliente y es a la vez, el representante directo del cliente ante la Galería.
- Participa en los consejos publicitarios de la Galería.
- Define, aplica y responde por los parámetros, la gestión y el control de la calidad de las producciones y los servicios que presta la Galería.
- Realiza y coordina el programa de exposiciones anuales.

- Elabora y propone la estrategia de comercialización, promoción y publicidad de la Galería, y su inserción en el mercado nacional e internacional.
- Realiza las curadurías de las obras a exponer en las exposiciones.
- Verifica la calidad de las exportaciones e importaciones de las obras destinadas, tanto a ferias internacionales como a los clientes que adquieran determinadas obras de arte.
- Participa en la formulación de los precios de venta que correspondan en acuerdo con los artistas.
- Elabora los contratos de servicios a artistas, de compras, ventas y consignaciones y concilia, cuando corresponda, medidas e indemnizaciones a aplicar.
- Responde por el cuidado, control y buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros bajo su responsabilidad
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con conocimientos de arte contemporáneo cubano, con entrenamiento en el puesto y dominio de un idioma extranjero.

MUSICÓLOGO

X

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza, orienta y supervisa investigaciones y estudios musicológicos altamente especializados;
- Orienta, compila, analiza y sistematiza la información para el estudio de las leyes del desarrollo en el campo de la música;
- Elabora pronósticos del comportamiento de los diversos factores que inciden en el universo musical;
- Elabora, analiza y propone normas y directrices en su esfera de actividad.
- Realiza y orienta el diseño de las investigaciones musicales (de campo, bibliográficas o de laboratorio- de sus instrumentos) tablas, gráficos, encuestas y entrevistas, y procesa los resultados.
- Evalúa la efectividad de los hechos culturales y artísticos y el grado de influencia social de los mismos;
- Realiza transcripciones y análisis musicales complejos.
- Planea, supervisa y ejecuta estrategias y programas en los diversos campos de la creación, la interpretación, la producción musical y la enseñanza de esta manifestación y evalúa sus resultados.
- Ejerce la crítica especializada a través de los órganos de prensa escrita y de las publicaciones científicas;
- Elabora, participa e imparte cursos de grado, postgrado, maestrías, seminarios, conferencias, talleres, sobre los diversos aspectos de la música.
- Participa como jurado en concursos musicales.
- Redacta todo tipo de comunicación científica, ensayo, conferencias, artículos, sobre los diversos aspectos de la música.
- Participa en trabajos multidisciplinarios que requieran una colaboración inter-ramal.
- Proyecta y ejecuta los trabajos especializados para el rescate, preservación y difusión del patrimonio musical.


- Orienta, asesora, y supervisa la labor artística, repertorios y programación de entidades musicales, agrupaciones y solistas en todas las esferas de la música.
- Dirige, asesora, organiza y ejecuta eventos, exposiciones, producciones discográficas, espectáculos y otros similares.
- Dirige, supervisa y ejecuta proyectos editoriales de la música en cualquiera de sus soportes de plasmación: libros, revistas, partituras, fonogramas y audiovisuales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en la especialidad de Musicología con entrenamiento en el puesto.

PROYECTISTA ESPECIALIZADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE **X**

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Colabora en el trazado de la estrategia nacional o territorial para la conservación y restauración del patrimonio cultural, el planeamiento de salvaguarda y revitalización de zonas urbanas o rurales de interés histórico – cultural; conservación y determinación de uso de edificaciones de valor monumental;
 - Define y orienta el trabajo de técnicos especializados en la investigación arqueológica, bibliográfica y monumental, la conservación y restauración de monumentos, en inspecciones técnicas, consolidación estructural, programas de uso y proyectos arquitectónicos en general;
 - Adopta decisiones sobre los problemas de conservación y restauración, de acuerdo a variantes de valor histórico, grado de deterioro y uso propuesto;
 - Evalúa los factores culturales, técnico constructivos, sociales y económicos que inciden en cada caso para evitar que se produzcan pérdidas irreversibles en inmuebles de valor monumental;
 - Participa en tareas de planificación y en la elaboración de estudios, pronósticos y planes prospectivos;
 - Participa en la planificación y preparación de inversiones en sus diferentes etapas; y en su control físico;
 - Elabora o participa en la elaboración de proyectos o partes de estos en sus diferentes etapas, así como en su revisión, aprobación y en la organización de la documentación.
 - Participa en el control de autor de proyectos;
 - Hace proyectos museográficos;
 - Ejecuta levantamientos de interiores de construcciones; organiza, prepara y dibuja el contenido de planos de cualquier complejidad, verifica las acotaciones y concilia la de grupos de planos afines.
 - Imparte cursos, seminarios y conferencias, redacta textos especializados con fines docentes o de divulgación;
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Arquitectura, Ingeniería Civil o profesión afín con entrenamiento en el puesto.

SUPERVISOR – INSPECTOR GENERAL DE LA CULTURA (PROVINCIAL)

X

Nivel de Utilización: Direcciones Provinciales de Cultura.

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza a nivel de provincia, según los procedimientos metodológicos establecidos, inspecciones de forma integral, especial, ordinaria y extraordinaria, a entidades estatales, sociedades privadas cubanas, sociedades mercantiles o mixtas, en relación con las disposiciones normativas del Ministerio de Cultura y otras vigentes.
- Impone multas ante contravenciones relativas a la cultura, elabora actas, informes de las inspecciones y discute sus resultados en los niveles correspondientes; investiga denuncias de alta complejidad sobre desvío de bienes e inmuebles e informa a las autoridades competentes sobre situaciones de delito.
- Actúa en casos necesarios como perito judicial, asiste a juicios a los fines de prestar declaraciones,
- Ejecuta sus funciones con estricta observancia de las condiciones que se establecen en el Código de Conducta aprobado para la actividad.
- Participa en la elaboración del plan de inspección y controla su ejecución; supervisa a los inspectores
- Imparte cursos, seminarios, conferencias de actualización sobre esta actividad y brinda asesoramiento metodológico.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

BIBLIOTECÓLOGO

XI

Nivel de Utilización: Biblioteca Nacional “José Martí”

Funciones o Tareas Principales:

- Custodia las colecciones de documentos de carácter patrimonial
- Investiga y propone las diferentes vías de desarrollo de las colecciones bibliográficas.
- Participa en el diseño e implantación de sistemas automatizados de procesamiento, búsqueda y recuperación de la información.
- Diseña y organiza para su explotación distintos tipos de servicios bibliotecarios.
- Diseña y organiza acciones de promoción y divulgación de los productos y servicios de la institución.
- Organiza exposiciones nacionales e internacionales, conversatorios, libros debates, narraciones de cuentos, lecturas comentadas y otras formas de promoción de la cultura.
- Analiza, evalúa y propone para su aplicación las experiencias de avanzada de la actividad informativa.
- Organiza el procesamiento analítico y sintético de la información a nivel nacional.
- Realiza diagnósticos, pronósticos, programas y planes de desarrollo de la actividad.
- Organiza, orienta y ejecuta el control bibliográfico nacional.
- Compila el movimiento editorial nacional.
- Realiza la documentación técnica de proyectos de sistemas.

- Investiga y controla los índices de recobrado y pertinencia de la información recuperada.
- Realiza análisis de efectividad, eficacia y eficiencia del trabajo informativo.
- Realiza labores docentes y metodológicas a nivel nacional.
- Participa en la elaboración de sistemas automatizados de información bibliotecológica.
- Garantiza la creación, completamiento, perfeccionamiento y actualización de los fondos bibliográfico-informativos en las direcciones principales de las necesidades nacionales, provinciales e institucionales.
- Participa en el diseño de políticas de ventas o intercambio de documentos patrimoniales del país.
- Realiza labores de colaboración y formación internacional en la esfera de su actividad.
- Elabora los lenguajes de búsqueda informativa y orienta al usuario.
- Dicta las medidas de conservación y protección del patrimonio bibliográfico que se atesora en las diferentes instituciones.
- Realiza investigaciones bibliotecológicas, bibliográficas, culturales e históricas.
- Asesora a su organización y otras instituciones u organismos nacionales en la adopción o recomendación de legislaciones y normativas.
- Elabora, asesora, organiza, orienta y realiza las políticas de edición de publicaciones informativas.
- Confecciona manuales de procedimientos a aplicar en las diferentes actividades informativas.
- Controla y supervisa el trabajo de otros técnicos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información o especialidades afines, con entrenamiento en el puesto.

EJECUTIVO “A” DE REPRESENTACIONES

XI

Nivel de Utilización: RECSA

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Diseña la estrategia de ventas de productos culturales de alta relevancia en el territorio nacional.
 - Se encarga de la coordinación de todo lo referente a la actividad de los ejecutivos extranjeros que visitan al país, vinculados a las ventas que atiende.
 - Promueve, coordina y apoya actividades comerciales en terceros mercados.
 - Participa en la elaboración de propuestas para nuevos negocios para las firmas extranjeras a través de empresas cubanas.
 - Confecciona pronósticos de los volúmenes de negocios. Ingresos y egresos de las firmas extranjeras atendidas. Verifica los inventarios de mercancías en el país.
 - Verifica que las firmas extranjeras cumplan con lo establecido por la Cámara de Comercio o cualquier otra autoridad competente del país.
 - Mantiene actualizado el registro de las firmas que representa ante las autoridades competentes del país.
 - Controla, recibe y gestiona las solicitudes de oferta de los productos que comercializa la firma que representa. Controla el cumplimiento de los términos de los contratos suscritos.
 - Efectúa el servicio de postventa.

- Realiza la identificación de nuevos proyectos a incluir en los catálogos de la firma que representa realizando el proceso de producción ejecutiva de su conformación en los casos requeridos.
- Atiende la actividad de promoción y difusión de los productos de la firma que representa.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y conocimiento de un idioma de extranjero.

ESPECIALISTA “A” EN DESARROLLO ARTÍSTICO

XI

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus Institutos y Consejos.

Funciones o Tareas Principales:

- Elabora, orienta y ejecuta procedimientos y contenidos relacionados con la política musical del Ministerio de Cultura, controla y evalúa su correcta aplicación.
- Orienta y atiende a los Consejos Artísticos,
- Evalúa la calidad de las unidades artísticas de su catálogo mediante audiciones sistemáticas, la asistencia a presentaciones y ensayos artísticos, entre otras vías.
- Confecciona y actualiza los expedientes artísticos de sus unidades.
- Documenta mediante reseñas y críticas las presentaciones artísticas más relevantes.
- Estudia la composición tradicional, actual y perspectiva del movimiento de la Música, los Espectáculos, la Danza, el Teatro y las Artes Circenses de los territorios e instituciones a partir de los resultados, la originalidad y los aportes de las unidades existentes en los catálogos artísticos.
- Evalúa y propone la incorporación de nuevas unidades artísticas y de artistas.
- Valora, propone, orienta y controla, de conjunto con el Sistema Nacional de Enseñanza Artística, las necesidades de formación en las diferentes especialidades de las manifestaciones artísticas.
- Valora y propone las prioridades de ubicación de los egresados del sistema de Enseñanza Artística.
- Contribuye a caracterizar espacios para una eficaz programación.
- Realiza propuestas de programación y promoción de las unidades artísticas con vistas a eventos, concursos, festivales, presencia en los medios de difusión, giras y programaciones nacionales e internacionales, entre otros.
- Caracteriza de acuerdo con la especialidad a las unidades artísticas y proyectos con vistas a su comercialización.
- Propone e integra jurados, tribunales y equipos de trabajo especializados para la realización de audiciones técnico-artísticas, evaluaciones artísticas, eventos, premiación y propuestas para concursos, becas, y otros propósitos institucionales.
- Propone y evalúa planes temáticos para la realización de fonogramas y ediciones musicales.
- Confecciona y evalúa las bases de eventos musicales (concursos, festivales) y otros.
- Propone y realiza investigaciones sobre diferentes vertientes de las manifestaciones artísticas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “A” EN PLANEAMIENTO, TÉCNICA DE MERCADO Y COMUNICACIÓN XI

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus Institutos, Consejos y empresas de categoría I y II y Sociedades Mercantiles.

Funciones o Tareas Principales:

- Formula políticas y proyecciones de mercado a nivel nacional en su esfera de atención.
- Estudia el comportamiento y tendencias de los productos de la cartera de negocios y de la oferta y demanda de su área de competencia y determina posibles nichos de mercado.
- Propone, orienta y organiza la creación de grupos de expertos y coordina la realización de estudios de mercado y creación y desarrollo de productos y servicios culturales.
- Orienta, coordina y controla el proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Evalúa y asume la ejecución previa de nuevos proyectos de desarrollo como antesala al análisis de viabilidad.
- Elabora y propone el Plan de concurrencia a Ferias, Eventos y Misiones y evalúa los resultados.
- Propone y desarrolla estrategias y participa en la formulación y actualización de la política de la comunicación de la entidad.
- Atiende las relaciones con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación y coordina y su inserción en los medios de comunicación.
- Elabora, utiliza y coordina soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
- Planifica, orienta, supervisa y evalúa la realización de investigaciones de opinión pública, elabora y mantiene actualizado el registro de públicos de interés de la entidad y coordina su atención.
- Participa en la elaboración y control del proyecto del presupuesto.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL XI
Nivel de Utilización: Ministerio de Cultura, Institutos y Consejos e Instituciones Nacionales del Sistema de la Cultura de similar connotación y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- Analiza, evalúa, asesora, supervisa y controla la oferta, demanda y distribución del resultado del desarrollo de las líneas de producción artística y cultural, su correspondencia con la aplicación de la política cultural aprobada de su institución y con otras legislaciones específicas de su actividad, proponiendo las modificaciones y regulaciones correspondientes;

- Participa en el diseño de sistemas de información y documentación para el análisis integral de la actividad artístico-cultural, a partir de los cuales ejecuta la evaluación de su eficacia y calidad;
- Coordina y establece con las direcciones correspondientes los índices e indicadores artístico-culturales, económicos, laborales a utilizar en las informaciones estadísticas con vistas a su análisis;
- Elabora y participa en la preparación y aplicación de encuestas, entrevistas y otras técnicas y métodos que se utilizan en las investigaciones sociológicas y aplicadas a la cultura, para evaluar la efectividad del hecho cultural y artístico y el grado de influencia sobre el público;
- Redacta informes sobre el cumplimiento de los planes que elabora a corto, medio y largo plazo;
- Revisa, evalúa y hace recomendaciones sobre materiales técnicos y didácticos en los referentes a la cultura y el arte;
- Supervisa y recomienda acerca de las tareas de documentación e información que se realicen en los colectivos artísticos y entidades;
- Asesora y participa en las actividades de comunicación cultural, con énfasis en los medios masivos;
- Efectúa análisis del plan de abastecimiento para el diseño de la base material y técnica para el arte y la cultura y propone variantes de solución;
- Fundamenta técnicamente las normas de inventarios, y sobre la política de compra y venta de obras culturales, medios y recursos materiales, así como su eficacia;
- Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;
- Realiza visitas metodológicas de asesoramiento, inspección y otras formas de supervisión.
- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN COMUNICACIÓN CULTURAL

XI

Nivel de Utilización: Ministerio de Cultura y sus Institutos, Consejos, e Instituciones Nacionales que tienen por misión la comunicación.

Funciones o Tareas Principales:

- Contribuye a su nivel, a la formulación y actualización de la política de la comunicación del Ministerio de Cultura en el sistema institucional que atiende;
- Atiende las relaciones con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Coordina y atiende la inserción en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza;
- Propone y desarrolla estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada; Coordina y supervisa las acciones de comunicación del Organismo en su esfera.
- Evalúa y propone productos y servicios comunicativos de interés para la promoción del arte y la cultura;
- Genera productos comunicativos en cualquier soporte;

- Elabora, utiliza, coordina y diseña soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
- Planifica, orienta, supervisa y evalúa la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural y para diagnosticar y clasificar los diversos públicos, sus expectativas y preferencias;
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones, su control y utilización eficiente.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL XI
Nivel de Utilización: Institutos y Consejos e Instituciones Nacionales de similar connotación.

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y organiza a su nivel, acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales, y la introducción de nuevas técnicas organizativas
- Participa en la proyección, orientación y control de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en el sistema del Ministerio de Cultura;
- Elabora, orienta y controla la aplicación de regulaciones establecidas en el sistema del Ministerio de Cultural en el ámbito de su competencia y las instrucciones metodológicas a aplicar.
- Orienta y ejecuta estudios para el perfeccionamiento orgánico de las instituciones culturales y participa en la toma de decisiones para la aprobación de nuevas instituciones y cambios organizativos
- Diseña sistemas que coadyuven a elevar la eficiencia organizativa y el flujo de las informaciones para la toma de decisiones;
- Participa en la proyección y gestión de fondos de financiamiento para proyectos culturales y en la estrategia de comercialización de servicios artísticos y culturales.
- Participa en el diseño, evaluación, coordinación y control del programa de desarrollo cultural;
- Imparte cursos, conferencias y seminarios.
- Recopila, elabora, emite y analiza informaciones estadísticas a nivel nacional y emite dictámenes técnicos sobre documentos y asuntos que se le asignen.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN PROGRAMACIÓN CULTURAL XI
Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura e Institutos y Consejos e Instituciones Nacionales del Sistema de la Cultura de similar connotación.

Funciones o Tareas Principales:

- Elabora propuestas, orienta, controla y supervisa a su nivel la política para determinar la estructura y el contenido de la programación cultural.

- Participa en el diseño, evaluación, coordinación y control de los programas de desarrollo cultural.
- Diseña, elabora y propone los objetivos que orientan las prioridades de la programación en un plazo dado, a partir de la política aprobada.
- Elabora, propone y supervisa la ejecución de las indicaciones, lineamientos y normativas para el diseño, ejecución, control y evaluación de la programación cultural.
- Diseña y ejecuta las estrategias de programación relacionadas con programas de carácter nacional, ramales o especiales en coordinación con las diversas instituciones, entidades, áreas y organismos que intervienen en ellos.
- Favorece variantes para desarrollar una atención particular sobre aquellos lugares con mayores desventajas para mantener una programación sistemática y variada.
- Asegura la base de datos para el análisis del comportamiento y problemáticas que inciden sobre la programación y la toma de decisiones acerca de ello.
- Mantiene actualizados los catálogos o registros de los artistas con que cuenta el país y el inventario de los espacios y locales a los propósitos de la programación.
- Selecciona y estudia los elementos de la programación para evaluar sus resultados tales como: balance, variedad, sistematicidad, relación oferta- demanda, grupos poblacionales favorecidos y tradiciones culturales, entre otros y elabora y propone las recomendaciones pertinentes.
- Propicia y coordina la realización de investigaciones sobre la relación programación/ público para conocer preferencias, así como las demandas artísticas.
- Brinda la información necesaria sobre el contenido de la programación artística y cultural a los efectos de su conocimiento y promoción por las áreas correspondientes.
- Proporciona información sobre el comportamiento de la programación y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Participa en la planificación y realización de actividades artísticas y culturales principales.
- Evalúa la planificación del presupuesto asignado para la programación cultural.
- Planifica y ejecuta visitas de control y otras labores de supervisión.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “B” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

XI

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura, Institutos y Consejos e Instituciones Nacionales de similar connotación y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- Dirige, orienta, participa y adopta decisiones a su nivel, que faciliten y estimulen la creación artística y la participación popular en la creación y disfrute del arte;
- Organiza y ejecuta acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, visitas dirigidas, presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales, para promover la participación y comprensión de los valores culturales.
- Participa a su nivel, en la confección, ejecución y evaluación de los proyectos y programas socioculturales, y atiende directamente programas, eventos y otras actividades de naturaleza sociocultural.

- Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural;
- Elabora, propone, orienta y controla a su nivel, los lineamientos, metodologías, normas, directivas y procedimientos para la realización de las acciones culturales.
- Participa en estudios sobre preferencias de la población;
- Supervisa y aplica la política de repertorios;
- Atiende los medios de difusión que le son asignados;
- Elabora y ejecuta a su nivel las campañas divulgativas,
- Participa en la ejecución del programa cultural del territorio;
- Participa en análisis de mercado para la puesta en valor de los productos y servicios artísticos dentro y fuera del país y promueve su comercialización
- Participa en la elaboración de estrategias de comercialización y de medidas para garantizar que el comercio hacia el turismo y la exportación sea portador de altos valores artísticos y culturales;
- Adopta medidas para procurar el desarrollo de valores éticos y estéticos y la protección al consumidor;
- Evalúa y dictamina sobre negociaciones comerciales y convenios de intercambio cultural y asesorías técnicas.
- Participa en visitas de asesoramiento técnico e inspección;
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad de su atención;
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones nacionales e internacionales, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura;
- Realiza funciones de comisario de exposiciones en Cuba y en el extranjero;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA DE LA INDUSTRIA DE CINE Y AUDIOVISUALES

XI

Funciones o Tareas Principales:

- Responde por la explotación óptima de toda la tecnología dentro de la Industria
- Cinematográfica y propone, proyecta y controla los planes anuales y a largo plazo de los mantenimientos preventivos, de piezas de repuesto y reparaciones.
- Propone, elabora y participa en los estudios técnico-económicos sobre la tecnología y documentación propia de la Industria Cinematográfica.
- Analiza, propone y realiza proyectos sobre nuevas tecnologías.
- Colabora y participa con otras entidades de la esfera de cine en la elaboración del Plan de Inversiones.
- Participa y asesora en el montaje, ajuste y puesta en marcha de las instalaciones, equipos y maquinarias de la Industria Cinematográfica.
- Propone mejoras en la organización técnica para elevar el aprovechamiento de la producción en las diferentes instalaciones.

- Elabora propuestas técnicas para la introducción de la automatización y la computación en la Industria Cinematográfica.
- Supervisa y asesora el trabajo relacionado con la demanda de materiales, instrumentos, máquinas, equipamientos y accesorios.
- Fundamenta técnicamente las propuestas de variantes para la sustitución de materias primas o materiales deficitarios.
- Coordina la realización de pruebas, ensayos y análisis de materias primas y materiales en uso de la Industria Cinematográfica.
- Inspecciona el cumplimiento de las normas establecidas para la Industria Cinematográfica.
- Participa en la aprobación e implementación de los programas para la calificación, recalificación y actualización técnica en la formación de nuevos profesionales: Laboratorio, cámaras de cine y video, Edición, Sonido.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de Especialización.

ESPECIALISTA EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

XI

Nivel de Utilización: Centro Nacional de Derecho de Autor.

Funciones o Tareas Principales:

- Atiende en nombre y representación del Centro Nacional de Derecho de Autor, los nexos entre los creadores y titulares de derecho y los utilizadores de obras.
- Estudia, orienta, asesora y dictamina en los asuntos legales relacionados con el Derecho de Autor, que sean sometidos a su consideración por personas naturales o jurídicas.
- Participa en la elaboración, revisión y modificación de proyectos de disposiciones jurídicas relativas al Derecho de Autor.
- Tramita y dirime conflictos en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos que se susciten en la vía administrativa no jurisdiccional.
- Representa al Centro Nacional de Derecho de Autor ante los tribunales.
- Asesora al Registro Nacional de Derecho de Autor.
- Realiza acciones de capacitación y divulgación de la materia.
- Fiscaliza y controla el trabajo de las Entidades de Gestión Colectivas, y de las Agencias de Representación de Autores que existen en el país.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

ESPECIALISTA EN DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y ASESORÍA CULTURAL INTERNACIONAL

XI

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus Institutos y Consejos.

Funciones o Tareas Principales:

- Participa en la formulación de la política y el trabajo cultural internacional de su sistema de instituciones y esfera que atiende.

- Elabora propuestas y hace dictámenes sobre los planes a corto y mediano plazo, y sobre la efectividad cultural y económica de eventos internacionales, intercambio de grupos artísticos y otras acciones de promoción e intercambio cultural.
- Elabora propuesta de participación en nuevas áreas geográficas, y en ferias o eventos comerciales o promocionales.
- Participa en seminarios, conferencias y eventos de carácter nacional e internacional.
- Elabora, a su nivel, documentos normativos e instrucciones para la actividad de su atención, y controla su cumplimiento.
- Realiza análisis del comportamiento de la comercialización de los servicios culturales en el exterior y de los respectivos indicadores que de esta se desprende por países, establecimientos, especialidades, artistas y agencias, y su correspondencia con la política cultural.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y con dominio de un idioma de uso internacional.

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y ESTRATEGIA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CULTURALES **XI**

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus empresas de categoría I y II y sociedades mercantiles.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Elabora a su nivel la estrategia de comercialización y contratación de los productos y servicios culturales; trabaja en su diseño y supervisa su implementación;
 - Cumple y hace cumplir con la política establecida por el MINCULT, la empresa y los organismos rectores, para la comercialización de los productos y servicios culturales;
 - Realiza estudios e investigación dirigidos a establecer las normas de inventarios por línea de productos.
 - Participa en la elaboración del plan de inversiones, la elaboración de los presupuestos y en negociaciones, y en la confección de los programas de promoción y publicidad.
 - Elabora lineamientos, metodologías, normas, directivas y procedimientos de carácter nacional relacionados con la comercialización de los productos servicios culturales empresariales y la atención a los artistas y profesionales de la cultura.
 - Orienta, evalúa y supervisa la aplicación de técnicas de venta y de merchandising de los productos.
 - Planifica, organiza, orienta y dictamina sobre estudios de mercado. Evalúa y dictamina sobre las reclamaciones a presentar a los proveedores; así como a las interpuestas por los clientes.
 - Evalúa y dictamina sobre la concurrencia a ferias y eventos comerciales o promocionales.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

PROYECTISTA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SOCIO-CULTURALES. XI
Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus Institutos y Consejos.

Funciones o Tareas Principales:


- Diseña y proyecta la construcción, remodelación o restauración de obras socioculturales teniendo en consideración factores estéticos, históricos y artísticos, y su funcionalidad.
- Coordina el trabajo técnico de otras especialidades que intervienen en el diseño, a fin de garantizar espacio escénico, acústica, iluminación y demás aspectos a considerar de acuerdo a su función.
- Tramita la licencia de obra con los factores correspondientes.
- Elabora proyectos de ambientación interior y exterior de las obras;
- Trabaja en estrecha coordinación con la parte ejecutora de la construcción civil y el acabado;
- Asesora y revisa técnicamente el trabajo de los técnicos medios bajo su control;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Arquitectura, Ingeniería Civil, o profesión afín, con entrenamiento en el puesto.

PROYECTISTA DE ESPECIALIDADES EN OBRAS SOCIO-CULTURALES XI
Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura y sus Institutos y Consejos.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Diseña y proyecta para la construcción, remodelación o restauración de obras socioculturales de importancia nacional, las especialidades de Luminotecnia, Electricidad, Acústica, Electroacústica, o Mecánica Escénica, considerando factores estéticos, históricos y artísticos, así como su funcionalidad de acuerdo con el tipo de institución cultural, tales como: teatros, bibliotecas, circos, casas de cultura, museos, anfiteatros, escuelas especializadas, así como en instalaciones con ambientaciones con elementos artísticos y culturales.
 - Elabora proyectos de ambientación interior y exterior de obras socioculturales;
 - Realiza el análisis, cálculo, diseño, proyecto técnico y ejecutivo de la especialidad en instalaciones para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
 - Asesora a los especialistas de Inversión y del Comercio Exterior en la adquisición de equipos y sistemas de su especialidad.
 - Trabaja en estrecha coordinación con la parte ejecutora de la construcción civil y el acabado.
 - Dirige el trabajo de otros técnicos de igual o menor calificación.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y conocimiento de idioma, preferentemente inglés.

PROYECTISTA ESTRUCTURAL DE OBRAS SOCIOCULTURALES

XI

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura, Institutos y Consejos y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza el análisis, cálculo, diseño, proyecto técnico y ejecutivo estructural de instalaciones para el desarrollo de actividades artísticas y culturales;
- Da solución estructural a todas las instalaciones de la actividad, tales como restauración de obras del Patrimonio Cultural, reconstrucción, remodelación, ampliación y nueva construcción;
- Asesora y responde por la ejecución de obras que por su complejidad y grado de especialización lo requieran;
- Realiza obras de gran complejidad;
- Coordina el trabajo de conjunto de los especialistas de escenotecnia y de instalaciones especiales y las técnicas modernas de programación de obra y normalización.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado Nivel Superior en Ingeniería Civil con entrenamiento en el puesto y conocimiento de un idioma extranjero.

REDACTOR EDITOR

XI

Nivel de Utilización: Ministerio de Cultura, Instituto Cubano del Libro, Editoriales del sistema y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Da solución a los problemas en la actividad técnica editorial. Responde por la conservación de la idea original en los manuscritos que procesa editorialmente, como máximo responsable de la edición del libro, tanto desde el punto de vista del contenido como de su unidad técnica y formal.
 - Evalúa el texto del libro asignado y sus elementos complementarios (notas de presentación, prólogos, introducciones, apéndice y otros) que, eventualmente redacta. Verifica citas y textos de fuentes primarias. Prepara informes de lectura de los libros evaluados, las especificaciones para el trabajo de los redactores y técnicos, y las anotaciones para la Poligrafía y el comercio de los libros.
 - Redacta los textos complementarios de las ilustraciones (pies de fotos, leyendas de mapa, y otros), determina su colocación dentro del libro y lo remite al diseñador artístico.
 - Auxilia a los autores en la composición de manuscritos, ordenar secciones y capítulos; preparar el cuerpo de los libros (prólogos, referencias bibliográficas, notas, índices de nombres y materias, comentarios y otros); acuerda con ellos abreviaciones, adiciones y cambios, y establece las coordinaciones operativas necesarias con los autores en el marco de su trabajo.
 - Participa en la elaboración de proyectos de diseño; refrenda originales de ilustraciones, planos, esquemas, fotos y otros elementos de este tipo, así como pruebas de reproducción,

pasa a los ejemplares las correcciones de los autores o encomienda esta actividad; incorpora otras observaciones y sugerencias.

- Realiza investigaciones documentales en los libros de montaje.
- Prepara las sinopsis para el diseñador y la reseña de libros para la promoción, evalúa bocetos de cubiertas, coteja y revisa, ocasionalmente traducciones.
- Participa en controles de calidad de libros.
- Hace proposiciones de libros para planes editoriales; participa en la elaboración, ejecución y control de los planes editoriales de su Redacción, participa en la promoción de libros.
- Toma parte en la selección de lectores especializados y revisa sus informes, determina el grado de actualización del autor y participa en la discusión del pago por derechos de autor.
- Ayuda a la promoción y formación de escritores noveles y futuro editores.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior en carreras afines con la actividad y con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “A” EN ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

XII

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura.

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Analiza, evalúa, asesora, supervisa y controla la oferta, demanda y distribución del resultado del desarrollo de las líneas de producción artística y cultural, su correspondencia con la aplicación de la política cultural aprobada y con otras legislaciones específicas, proponiendo las modificaciones y regulaciones correspondientes;
 - Participa en el diseño de sistemas de información y documentación para el análisis integral de la actividad artístico-cultural, a partir de los cuales ejecuta la evaluación de su eficacia y calidad;
 - Coordina y establece con las direcciones correspondientes los índices e indicadores artístico-culturales, económicos, laborales a utilizar en las informaciones estadísticas con vistas a su análisis;
 - Elabora y participa en la preparación y aplicación de encuestas, entrevistas y otras técnicas y métodos que se utilizan en las investigaciones sociológicas y aplicadas a la cultura, para evaluar la efectividad del hecho cultural y artístico y el grado de influencia sobre el público;
 - Redacta informes sobre el cumplimiento de los planes que elabora a corto, medio y largo plazo;
 - Revisa, evalúa y hace recomendaciones sobre materiales técnicos y didácticos en lo referente a la cultura y el arte;
 - Supervisa y recomienda acerca de las tareas de documentación e información que se realicen en los colectivos artísticos y entidades;
 - Asesora y participa en las actividades de comunicación cultural, con énfasis en los medios masivos;
 - Efectúa análisis del plan de abastecimiento para el diseño de la base material y técnica para el arte y la cultura y propone variantes de solución;
 - Fundamenta técnicamente las normas de inventarios, y sobre la política de compra y venta de obras culturales, medios y recursos materiales, así como su eficacia;
 - Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;

- Realiza visitas metodológicas de asesoramiento, inspección y otras formas de supervisión.
- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “A” EN COMUNICACIÓN CULTURAL
Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura

XII

Funciones o Tareas Principales:

- Contribuye a la formulación y actualización de la política de la comunicación del Ministerio de Cultura;
- Atiende las relaciones con otros organismos o instituciones en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Coordina y atiende la inserción en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza;
- Propone y desarrolla estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada;
- Coordina y supervisa las acciones de comunicación del Organismo; asesora a las entidades del sistema de la cultura.
- Evalúa y propone cuando proceda productos y servicios comunicativos de interés para la promoción del arte y la cultura;
- Genera productos comunicativos en cualquier soporte;
- Elabora, utiliza, coordina y diseña soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos;
- Planifica, orienta, supervisa y evalúa la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural y para diagnosticar y clasificar los diversos públicos, sus expectativas y preferencias;
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones, su control y utilización eficiente.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

ESPECIALISTA “A” EN ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL
Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura

XII

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y organiza a su nivel, acciones para el aseguramiento de las actividades artísticas y culturales, y la introducción de nuevas técnicas organizativas
- Participa en la proyección, orientación y control de la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en el sistema del Ministerio de Cultura;

- Elabora, orienta y controla la aplicación de regulaciones establecidas en el sistema del Ministerio de Cultural en el ámbito de su competencia y las instrucciones metodológicas a aplicar.
- Orienta y ejecuta estudios para el perfeccionamiento orgánico de las instituciones culturales y participa en la toma de decisiones para la aprobación de nuevas instituciones y cambios organizativos
- Diseña sistemas que coadyuven a elevar la eficiencia organizativa y el flujo de las informaciones para la toma de decisiones;
- Participa en la proyección y gestión de fondos de financiamiento para proyectos culturales y en la estrategia de comercialización de servicios artísticos y culturales.
- Participa en el diseño, evaluación, coordinación y control del programa de desarrollo cultural;
- Imparte cursos, conferencias y seminarios.
- Recopila, elabora, emite y analiza informaciones estadísticas a nivel nacional y emite dictámenes técnicos sobre documentos y asuntos que se le asignen.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “A” EN PROGRAMACIÓN CULTURAL

XII

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura

Funciones o Tareas Principales:

- 
- Elabora propuestas, orienta, controla y supervisa a su nivel la política para determinar la estructura y el contenido de la programación cultural.
 - Participa en el diseño, evaluación, coordinación y control de los programas de desarrollo cultural.
 - Diseña, elabora y propone los objetivos que orientan las prioridades de la programación en un plazo dado, a partir de la política aprobada.
 - Elabora, propone y supervisa la ejecución de las indicaciones, lineamientos y normativas para el diseño, ejecución, control y evaluación de la programación cultural.
 - Diseña y ejecuta las estrategias de programación relacionadas con programas de carácter nacional, ramales o especiales en coordinación con las diversas instituciones, entidades, áreas y organismos que intervienen en ellos.
 - Favorece variantes para desarrollar una atención particular sobre aquellos lugares con mayores desventajas para mantener una programación sistemática y variada.
 - Asegura la base de datos para el análisis del comportamiento y problemáticas que inciden sobre la programación y la toma de decisiones acerca de ello.
 - Mantiene actualizados los catálogos o registros de los artistas con que cuenta el país y el inventario de los espacios y locales a los propósitos de la programación.
 - Selecciona y estudia los elementos de la programación para evaluar sus resultados tales como: balance, variedad, sistematicidad, relación oferta- demanda, grupos poblacionales favorecidos y tradiciones culturales, entre otros y elabora y propone las recomendaciones pertinentes.
 - Propicia y coordina la realización de investigaciones sobre la relación programación/ público para conocer preferencias, así como las demandas artísticas.

- Brinda la información necesaria sobre el contenido de la programación artística y cultural a los efectos de su conocimiento y promoción por las áreas correspondientes.
- Proporciona información sobre el comportamiento de la programación y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Participa en la planificación y realización de actividades artísticas y culturales principales.
- Evalúa la planificación del presupuesto asignado para la programación cultural.
- Planifica y ejecuta visitas de control y otras labores de supervisión.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA “A” EN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

XII

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura

Funciones o Tareas Principales:

- Dirige, orienta, participa y adopta decisiones que faciliten y estimulen la creación artística y la participación popular en la creación y disfrute del arte;
- Organiza y ejecuta acciones promocionales, tales como conferencias, cursos, visitas dirigidas, presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales, para promover la participación y comprensión de los valores culturales.
- Participa en la confección, ejecución y evaluación de los proyectos y programas
- socioculturales, y atiende directamente programas, eventos y otras actividades de naturaleza sociocultural.
- Apoya el trabajo de rescate y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio cultural;
- Elabora, propone, orienta y controla los lineamientos, metodologías, normas, directivas y procedimientos para la realización de las acciones culturales.
- Participa en estudios sobre preferencias de la población;
- Supervisa y aplica la política de repertorios;
- Dirige, orienta y controla planes de promoción de las experiencias de vanguardia de las instituciones culturales;
- Atiende los medios de difusión que le son asignados;
- Elabora y ejecuta a su nivel las campañas divulgativas,
- Participa en la ejecución del programa cultural del territorio;
- Participa en análisis de mercado para la puesta en valor de los productos y servicios artísticos dentro y fuera del país y promueve su comercialización
- Elabora estrategias de comercialización y de medidas para garantizar que el comercio hacia el turismo y la exportación sea portador de altos valores artísticos y culturales;
- Supervisa las gestiones de venta mayorista y minorista en el territorio nacional, comercio de frontera e internacional;
- Adopta medidas para procurar el desarrollo de valores éticos y estéticos y la protección al consumidor;
- Participa en la confección del plan de exportaciones e importaciones de las diferentes manifestaciones artísticas;

- Evalúa y dictamina sobre negociaciones comerciales y convenios de intercambio cultural y asesorías técnicas.
- Realiza o participa en visitas de asesoramiento técnico e inspección;
- Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad de su atención;
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organismos, organizaciones nacionales e internacionales, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y comercialización del arte y la cultura;
- Realiza funciones de comisario de exposiciones en Cuba y en el extranjero;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL **XII**

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología y Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Colabora en el trazado de la estrategia nacional general o territorial para la conservación y restauración del patrimonio cultural, a corto y largo plazo; el planeamiento de salvaguarda y revitalización de zonas urbanas o rurales de interés histórico – cultural; conservación y determinación de uso de edificaciones de valor monumental;
- Define, orienta y supervisa el trabajo de técnicos especializados en la investigación arqueológica, bibliográfica y monumental, así como en la conservación y restauración de monumentos, en cuanto a inspecciones técnicas, consolidación estructural, programas de uso y proyectos arquitectónicos en general;
- Adopta decisiones específicas ante los diferentes problemas de conservación y restauración, de acuerdo a variantes de valor histórico, grado de deterioro y uso propuesto;
- Evalúa los factores culturales, técnico constructivos, sociales y económicos que inciden en cada caso para evitar que se produzcan pérdidas irreversibles en inmuebles de valor monumental;
- Redacta y recopila textos especializados con fines docentes o de divulgación;
- Elabora o participa en la elaboración de proyectos de la especialidad o partes de estos en sus diferentes etapas, así como en su revisión y aprobación; así como proyectos de objetos de obra.
- Participa en el control de autor de proyectos;
- Organiza la elaboración de la documentación de proyectos;
- Realiza proyectos museográficos;
- Ejecuta levantamientos de interiores de construcciones existentes;
- Organiza, prepara y dibuja el contenido de planos de cualquier complejidad;
- Colabora en la elaboración de tareas de proyección;
- Participa en tareas de planificación y en la elaboración de estudios, pronósticos y planes perspectivas; en la planificación y preparación de inversiones y en su control físico;

- Organiza y dibuja el contenido de planos de cualquier especialidad y complejidad a partir de las indicaciones generales o esquemas proporcionados;
- Aplica las normas de dibujo y de proyectos de uso más frecuente;
- Verifica las acotaciones de planos y concilia la de grupos de planos afines;
- Imparte cursos, seminarios y conferencias; realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

**ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL PATRIMONIO CULTURAL** **XII**

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Registro Nacional de Bienes Culturales, Museo Nacional de Bellas Artes, Oficina del Historiador de la Ciudad e Instituto de Historia en lo referente a la restauración de documentos y fotografías.

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y ejecuta tareas de restauración en piezas de alto valor artístico o histórico, tales como pinturas, esculturas, artes decorativas, textiles, documentos, estampillas, fotografías y otros bienes museables;
- Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos, físicos y fotográficos;
- Elabora dictámenes técnicos sobre piezas museables;
- Crea nuevas técnicas en su especialidad por medio de la investigación para su aprobación por el nivel facultado;
- Efectúa investigaciones sobre temas propios de la especialidad;
- Propone y ejecuta métodos para la conservación o restauración, según las características de cada pieza y la identificación de los materiales con que fuera ejecutada;
- Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza;
- Identifica obras para determinar su autenticidad;
- Orienta trabajos en equipo con otros técnicos de igual o menor calificación;
- Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;
- Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad;
- Imparte cursos sobre su especialidad;
- Custodia los medios y materiales asignados;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN MUSEOGRAFÍA

XII

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Museo Nacional de Bellas Artes y Oficina del Historiador de la Ciudad.

Funciones o Tareas Principales:

- Dirige técnicamente y elabora los proyectos de construcción y montaje de nuevos museos;
- Controla el cumplimiento de las orientaciones metodológicas que norman la conservación adecuada de los elementos de montaje y mantenimiento de las instalaciones de museos;
- Propone estrategias para las instalaciones de museos en lo que se refiere a: macro y micro localización de edificios, conceptos de diseños a aplicar en los proyectos de construcción y montaje y desarrollo de las técnicas museográficas.
- Revisa y propone los guiones y proyectos de montaje, ajustes y modificaciones de museos y salas expositoras;
- Controla en el aspecto museográfico el intercambio de exposiciones y responde de la integridad de las obras del patrimonio cultural que formen parte de las exposiciones;
- Evalúa la idoneidad de locales para su utilización como museos, en cuanto a factores técnico constructivos y sus posibilidades de adaptación a las exigencias del guión y la investigación en que se basa cada museo en particular;
- Controla la ejecución de las normas que regulan el archivo, conservación y utilización de la documentación escrita, gráfica y fotográfica, planos, proyectos y maquetas elaborados para las instalaciones de museos y exposiciones;
- Actúa como comisario cuando sea designado por la autoridad competente, en cuyo caso organiza y dirige todo el trabajo de embalaje, seguro y transportación, así como el montaje de la exposición;
- Imparte cursos, conferencias y seminarios y elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación;
- Emite criterios sobre los medios técnicos a adquirir para la ejecución de diseños museográficos en cuanto a idoneidad y costos;
- Participa en la elaboración de los planes técnico-económicos de su especialidad;
- Asesora y supervisa el trabajo de otros técnicos y trabajadores
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto

ESPECIALISTA EN MUSEOLOGÍA

XII

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Registro Nacional de Bienes Culturales, Museo Nacional de Bellas Artes y Oficina del Historiador de la Ciudad

Funciones o Tareas Principales:

- Planifica y organiza acciones de importancia nacional o internacional para la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural, de acuerdo a los procedimientos y métodos propios de la actividad de museos;

- Proyecta o ejecuta acciones dirigidas a la protección y promoción del patrimonio cultural inmueble de la nación;
- Elabora, orienta, supervisa y controla las instrucciones metodológicas a aplicar en los museos según su tipología y las características de los territorios;
- Orienta y ejecuta estudios para la documentación de los objetos museables e inmuebles con valor patrimonial;
- Orienta, propone y participa en planes de investigación relacionados con las colecciones de los museos y las historias locales.
- Identifica, evalúa, estudia, documenta y organiza las colecciones de objetos museables a su cuidado;
- Propone el movimiento de los fondos museables que deben exponerse al público dentro y fuera del museo y las colecciones a incluir en los catálogos.
- Prepara guiones museológicos de alta relevancia, participa en la selección de los materiales para exposiciones y en su montaje y en la proyección de los programas culturales y evalúa sus resultados.
- Participa en la toma de decisiones sobre montajes museográficos;
- Imparte cursos, conferencias y seminarios.
- Participa en el control y registro de los bienes culturales;
- Participa en la identificación y evaluación de bienes patrimoniales, y el control de autorizaciones para trabajos de restauración, cambio o alteración de bienes culturales;
- Representa a la institución ante órganos de gobierno, organizaciones nacionales e internacionales, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y la protección del patrimonio cultural;
- Realiza funciones de comisario de exposiciones en Cuba y en el extranjero;
- Asesora y supervisa el trabajo de otros técnicos y trabajadores
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES **XII**

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura

Funciones o Tareas Principales:

- Orienta, supervisa y controla la aplicación de la política definida con relación a los eventos de la cultura y su desarrollo.
- Elabora y propone el Plan de eventos nacionales e internacionales de la Cultura.
- Participa y asesora en la formulación y discusión de los pronósticos y planes de eventos y elabora informes sobre los mismos.
- Controla y apoya el trabajo de los comités organizadores constituidos para los eventos nacionales e internacionales.
- Evalúa y apoya la captación de eventos de los organismos culturales internacionales que puedan desarrollarse en nuestro país.
- Propone medidas para garantizar que los eventos y festivales respondan a perfiles culturales y contribuye a promover los más relevantes.

- Diseña, elabora y propone métodos, lineamientos y normativas que orientan y regulen la organización y perfeccionamiento del sistema de eventos.
- Evalúa la situación y el desarrollo de los eventos que tienen alcance provincial y municipal.
- Facilita la entrega de información sobre los eventos de la cultura para su promoción nacional e internacional.
- Evalúa e informa sobre aspectos relativos al sistema de eventos o a eventos en particular, su comportamiento, tendencias, impactos, participación nacional y extranjera y otros temas de interés para los diversos niveles de dirección.
- Participa en la realización de visitas de control y otras labores de supervisión relacionadas con su especialidad.
- Gestiona los recursos materiales, humanos y financieros indispensables para garantizar el desarrollo de los eventos que le son asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto y conocimiento de un idioma extranjero.

SUPERVISOR – INSPECTOR GENERAL DE LA CULTURA (NACIÓN)

XII

Nivel de Utilización: Nivel Central del Ministerio de Cultura.

Funciones o Tareas Principales:

- Realiza, según los procedimientos metodológicos establecidos, inspecciones de forma integral, especial, ordinaria y extraordinaria, a entidades estatales, sociedades privadas cubanas, sociedades mercantiles o mixtas, en relación con las disposiciones normativas del Ministerio de Cultura y otras vigentes.
- Impone multas ante contravenciones relativas a la cultura, elabora actas, informes de las inspecciones y discute sus resultados en los niveles correspondientes; investiga denuncias de alta complejidad sobre desvío de bienes e inmuebles e informa a las autoridades competentes sobre situaciones de delito.
- Actúa en casos necesarios como perito judicial, asiste a juicios a los fines de prestar declaraciones,
- Ejecuta sus funciones con estricta observancia de las condiciones que se establecen en el Código de Conducta aprobado para la actividad.
- Participa en la elaboración del plan de inspección y controla su ejecución; supervisa a los inspectores
- Imparte cursos, seminarios, conferencias de actualización sobre esta actividad y brinda asesoramiento metodológico.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

CALIFICADOR

DE CARGOS DE

OPERARIOS

COSEDOR A MANO

III

Funciones o Tareas principales

- Realiza operaciones de costura a mano en lona, vinyl, yute o cualquier otro tejido de origen textil o sintético tales como: relenga, casquillos, tapacetes.
- Ajusta, guía y pone a tiempo puntadas y tensión del hilo.
- Realiza la costura de acuerdo a la forma del trazado, semi-circular y recto.
- Selecciona y traslada al puesto de trabajo el material adecuado.
- Prepara las sogas tendiéndolas y mojándolas de acuerdo a las orientaciones recibidas, gasas de sogas de distintos calibres.
- Realiza labores de encerado de hilo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran


Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

CUIDADOR “B” DE ANIMALES DE CIRCO

IV

Funciones o Tareas principales

- 
- Realiza el cuidado de animales que se utilizan para espectáculos circenses.
 - Observa el comportamiento de los animales a su cargo para reportar cualquier anomalía.
 - Prepara y distribuye la comida a los animales a su cargo, teniendo en consideración elementos dietéticos y las preferencias de los ejemplares.
 - Mantiene el orden y limpieza, temperatura y humedad de acuerdo a las características de los habitat.
 - Manipula los animales para traslados y tratamientos.
 - Toma nota de los apareamientos de los animales para conocer la fecha del alumbramiento y observa a la hembra durante el parto para dar la atención que el animal necesita y reporta cualquier anomalía. Da atención especial a la madre y a su cría.
 - Colabora con los veterinarios para darles la atención personal que estos requieren.
 - Utiliza turbina para fregado a presión, máquina de vapor caliente, mochila para fumigar, cocina de gas, batidora eléctrica, máquina de moler carne, pesas y cuchillos.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Conocimientos sobre las especies a su cargo y entrenamiento en el puesto.

REVISOR DE LA CALIDAD DEL PROCESO CINEMATOGRAFICO

IV

Funciones o Tareas principales

- Orienta y realiza la revisión en la pantalla o manualmente de las copias de trabajos diarios, copias de distribución, materiales de duplicados y originales en todos los formatos de materiales cinematográficos.

- Determina según las normas tecnológicas establecidas y desde el punto de vista físico y fotográfico, la calidad obtenida de imagen, sonido y título de todos los materiales que son sometidos a revisión señalando los defectos que presenta.
- Colabora en la determinación de las causas que ocasionan determinados defectos, sigue mediante control, la frecuencia de los defectos, señalando los mismos y recomendando métodos para su eliminación.
- Orienta el trabajo del proyeccionista y manipulador final.
- Supervisa el estudio de los equipos normalmente y una vez concluido el mantenimiento, dando visto bueno al mismo, controla el nivel de iluminación y del sonido según las normas tecnológicas establecidas al efecto.
- Revisa los materiales llegados del extranjero, recomendando su reclamación de no ajustarse los mismos a las normas establecidas.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio y entrenamiento en el puesto.

MONTADOR “B” DE ZAPATILLAS

IV

Funciones o Tareas principales

- Interpreta las especificaciones del diseño;
- Selecciona la horma y las piezas del número de zapatillas a montar;
- Monta zapatillas de media punta;
- Hace pliegues, corta, arma y pega;
- Cose a máquina la suela;
- Cumple con las normas técnicas y reglas de seguridad, mantiene su puesto limpio y organizado;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

CONFECIONADOR “B” DE PELUCAS Y POSTIZOS

V

Funciones o Tareas principales

- Hace pelucas y postizos de complejidad media o simple para vestuarios de época, fantasía y otro tipo, utilizar en obras de las artes escénicas, espectáculos, televisión y cine.
- Calcula el tipo y cantidad de materiales necesarios para cada pieza.
- Hace las cofias y cascos de complejidad simple o media.
- Selecciona la horma de acuerdo a la talla requerida.
- Lleva a la horma las medidas y determina las líneas del contorno de la cofia con cintas de hiladillo fijadas con alfileres y cosidos a mano entre.
- Tiñe las pelucas de acuerdo al color solicitado en el diseño.
- Trabaja con pelo natural, sintético o henequén y las teje en el telar especial de peluquería.

- Confecciona rellenos para los peinados de las pelucas que lo requieran y le fija adornos según el diseño.
- Realiza pruebas y ajustes si es necesario.
- Peina y restaura pelucas y postizos y realiza calvas según diseño.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

CONTROLADOR DE MEDIOS Y ÚTILES DE PRODUCCIÓN

V

Funciones o Tareas principales

- Controla y mantiene actualizado el inventario de todos los medios y útiles que se utilizan en función de cualquier proyecto artístico del cine, del medio audiovisual, las artes escénicas y los espectáculos.
- Guarda cualquier medio de forma tal que se garantice su cuidado y conservación, y solicita mantenimiento o reparación cuando lo considere necesario.
- Propone necesidades de adquisición en los renglones deficitarios.
- Participa de la carga y descarga los equipos, muebles, accesorios, bulto y otros materiales, manteniendo para ello las normas de embalaje y de protección establecidas.
- Abre y muestra a los productores los medios y recursos con que cuenta el Taller separando y acondicionando los artículos y medios seleccionados para el proyecto.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio y entrenamiento en el puesto.

COSEDOR DE ZAPATILLAS

V

Funciones o Tareas principales

- Arma las zapatillas en su conjunto;
- Recibe todas las piezas troqueladas y marcadas de las zapatillas.
- Pega, recorta, cose, remata, asienta todas las costuras y recorta los sobrantes.
- Pone refuerzos, ribetes, cintas y plantillas.
- Cose en máquinas especializadas.
- Une corte y forro sin que queden arrugas.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

MODISTA DE GUIÑOL

V

Funciones o Tareas principales

- Recibe del Diseñador Realizador los bocetos del vestuario a realizar, teniendo en cuenta el estilo y época de la obra y ajustándose a lo descrito en los bocetos.

- Traza, corta y cose el vestuario adaptándolo a las articulaciones y mecanismo sin que pierda su forma original.
- Confecciona las fundas interiores de los personajes y da las formas convencionales a cada uno con relleno y ropas interiores.
- Prueba y entalla el vestuario a los títeres y marionetas, así como el vestuario atrezzo de niños y actores.
- Plancha las piezas terminadas.
- Confecciona de acuerdo a los diseños: sombreros, bolsas, carteras, pelucas para muñecos y peluca de fantasía para adultos, así como todo tipo pieza que requiera costura de trabajo propio del taller de atrezzo.
- Confecciona ropa en miniatura para muñecos pequeños, utilizados en efectos especiales y en pantomima de mano.
- Asiste cuando es necesario al estudio para atender el vestuario atrezzo en el taller, tanto para niños y adultos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran


Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

MONTADOR “A” DE ZAPATILLAS

V

Funciones o Tareas principales

- 
- Interpreta las especificaciones del diseño;
 - Selecciona la horma y las piezas del número de zapatillas a montar.
 - Monta zapatillas de punta y media punta.
 - Pega, hace pliegues, engoma, recorta, macera, endurece, el casquillo utilizando el tiempo y pegamentos requeridos.
 - Pega, rebaja, endurece, corta y forra arco de la zapatilla.
 - Cierra las zapatillas y rebaja y pega la suela.
 - Organiza, planifica, controla y asesora el trabajo de los operarios.
 - Responde por la distribución de los materiales y herramientas, y de su ahorro y aprovechamiento.
 - Cumple con las normas técnicas y reglas de seguridad, mantiene su puesto limpio y organizado.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

OPERARIO DE LABORATORIO CINEMATOGRAFICO

V

Funciones o Tareas principales

- Opera máquinas reveladoras de carga de películas a la luz o en cuarto oscuro que procesan en todos los formatos, así como equipos especiales destinados a la eliminación de las rayas en los negativos originales.

- Opera las máquinas copiadoras destinadas a los procesos ópticos de reproducción de imagen y sonido.
- Controla y ajusta en los distintos equipos los diferentes parámetros de trabajo.
- Supervisa el buen funcionamiento de los accesorios del equipo.
- Ejecuta según las instrucciones tecnológicas y técnicas los cambios en los prefiltros.
- Ajusta el funcionamiento de la dirección de cambio, sincronización de entrada y salida y posición lateral y horizontal del título dentro del cuadro de imagen.
- Participa en el mantenimiento de la máquina, equipos y accesorios.
- Recepciona y controla los productos químicos.
- Prepara soluciones para los procesos químicos con productos a granel.
- Prepara y proyecta materiales cinematográficos para su revisión y expedición.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio y entrenamiento en el puesto.

OPERARIO DE TALLER DE GUIÑOL

V

Funciones o Tareas principales

- 
- Confecciona diferentes elementos del guiñol como: Títeres, marionetas, escenografías, útiles, elementos de ambientación y otros.
 - Prepara pinturas, yeso, madera, barro, colas y engrudos para realizar su trabajo.
 - Modela en barro o plastilina los personajes, útiles.
 - Funde moldes de yeso.
 - Confecciona los mecanismos de cejas, bigotes, bocas, orejas, pelucas, rabos, cabeza, patas, alas, lenguas y manos.
 - Hace piezas de utilería tales como: carretas, platos cucharas, lanzas, relojes, quesos, muebles y su tapicería y las escenografías de los programas experimentales, tornea y talla extremidades, cabezas y cuerpos de animales, haciéndole le vaciado para que disminuya su peso.
 - Manipula títeres en caso necesario.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

Preparador de Calzado

V

Funciones o Tareas principales

- Prepara, corta, enumera y arma todas las piezas del calzado, de época, fantasía, botas, botines altos y bajos, sandalias, zapato de payazo, y otros de cualquier complejidad según diseño.
- Cose y prepara mediante máquinas especiales las distintas piezas del calzado;
- Trabaja con todo tipo de pegamentos y materiales, tejidos, pieles naturales y sintéticas, etc;
- Monta zipper, elásticos, hebillas, plantillas y adornos al calzado según diseño;
- Toma medidas a los clientes;
- Realiza cambios de conos de hilos, ovillos, agujas y otros dispositivos de las maquinas

- Comprueba la calidad y forma requerida de acuerdo al diseño
- Cumple con las normas técnicas y reglas de seguridad, mantiene su puesto limpio y organizado;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

CARPERO

VI

Funciones o Tareas principales

- Estaquea toda el área donde se instala el circo, teniendo en consideración las condiciones físicas del terreno y las corrientes de aire.
- Ensambla los palos mayores mediante argollones de hueso.
- Ensambla las diversas piezas que componen una carpa de circo, uniéndolas mediante costura de cadenetas.
- Coloca los cujes y guardapalos a la carpa a fin de desplegarla a toda su capacidad.
- Entisa y asegura toda la instalación.
- Distribuye y arma las gradas de madera garantizando la calidad del trabajo y la seguridad del público.
- Da mantenimiento menor a las carpas en caso de roturas.
- Hace guardia en el exterior de las carpas durante las funciones.
- Aplica, en caso necesario, técnicas específicas de extinción de incendio.
- Aplica preservos, carga y descarga todo el material de la carpa y las gradas en caso de giras.
- Responde de la seguridad del montaje de la carpa, las gradas y demás elementos que arma.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

CONSTRUCTOR DE CARPAS

VI

Funciones o Tareas principales

- Construye y repara las carpas del circo de distintos tipos y tamaños, construyéndolas según las medidas tomadas o dadas, previos trazos y cortes.
- Efectúa labores de relinga.
- Confecciona, renueva o modifica las plantillas o moldes.
- Selecciona el material específico a utilizar.
- Brinda mantenimiento a las máquinas que utiliza en esas labores y presta conservación a las herramientas que emplea.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con entrenamiento en el puesto.


Funciones o Tareas principales

- Realiza el cuidado de animales feroces que se utilizan para espectáculos circenses.
- Observa el comportamiento de los animales a su cargo para reportar cualquier anomalía.
- Prepara y distribuye la comida a los animales a su cargo, teniendo en consideración elementos dietéticos y las preferencias de los ejemplares.
- Mantiene el orden y limpieza, temperatura y humedad de acuerdo a las características de los habitat.
- Manipula los animales para traslados y tratamientos.
- Toma nota de los apareamientos de los animales para conocer la fecha del alumbramiento y observa a la hembra durante el parto para darle la asistencia que necesite. Da atención especial a la madre y a su cría.
- Colabora con los veterinarios para darles la atención personal que estos requieren.
- Utiliza turbina para fregado a presión, máquina de vapor caliente, mochila para fumigar, cocina de gas, batidora eléctrica, máquina de moler carne, pesas y cuchillos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requieran

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con entrenamiento en el puesto o conocimientos sobre las especies a su cargo.

Funciones o Tareas principales

- 
- Distribuye todo tipo de productos comercializados por entidad a la red comercializadora, incluyendo Bazares, Puntos de Ventas y Centros Culturales; así como para otras Tiendas fuera del sector de la cultura;
 - Transporta forma especializada objetos de arte, instrumentos musicales, equipos de audio y de iluminación, y productos culturales.
 - Realiza el chequeo físico de la carga que transporta, controlando contra factura la cantidad de bultos, peso y tipo de mercancía que transporta.
 - Conduce paneles y camiones de hasta 4 toneladas.
 - Comprueba el estado técnico del vehículo.
 - Ejecuta labores de tape, amarre y sellado de la carga.
 - Es responsable de la documentación del vehículo y de sus accesorios.
 - Verifica la correcta distribución de la carga sobre la cama del vehículo, su amarre, tape y que no sobrepase la capacidad del vehículo y las dimensiones reguladas.
 - Efectúa reparaciones menores que le permitan continuar viaje o llegar al taller más cercano.
 - Mantiene el orden y limpieza en el vehículo
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto o licencia de conducción para el tipo de vehículo.

OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUCHE DE INSTRUMENTOS MUSICALES

VI

Funciones o Tareas principales

- Diseña, construye, adapta y repara estuches para instrumentos musicales y sus accesorios.
- Construye plantillas y moldes.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto.

OPERARIO ESPECIALIZADO EN ACABADO DE SALAS DE TEATRO, CINE Y POLIFUNCIONALES

VI

Funciones o Tareas principales

- Realiza trabajos de construcción y mantenimiento en salas cinematográficas, edificios, equipos e instalaciones de las unidades.
- Traza y replantea todo tipo de trabajo, construye andamios y apareja correctamente.
- Ejecuta tareas tales como mobiliarios de todo tipo, marcos de puertas, puertas, ventanas, escaleras, rampas, así como otras labores de carpintería.
- Ejecuta la colocación en paredes de telas y fibras de cristal.
- Coloca cortinas y telones y elementos de mecánica escénica, desmonta alfombras.
- Desarma butacas o lunetas en general y monta pantallas cinematográficas.
- Construye bastidores de madera, coloca paneles acústicos en cartón prensado empotrados en pared y tapizado con tela.
- Realiza trabajo de construcción y colocación de falso techo y engavetado en cualquier área.
- Coloca butacas en piso duro, así como en tabloncillo, monta módulos de puerta diamante, enchape de alfombras en falso techo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

PISTERO

VI

Funciones o Tareas principales

- Efectúa el montaje de los aparatos a utilizar por los artistas y participa en los ensayos y presentaciones en apoyo a los números que lo requieran, sin afectar la calidad y ritmo del espectáculo.
- Aplica las medidas de seguridad.
- Realiza el estacionamiento y cálculo necesario para la nivelación de los aparatos.
- Prepara la pista teniendo en consideración los números que trabajarán sobre ella, y los ajustes y acolchonamiento necesarios.
- Monta el coreto y escenografía del espectáculo.
- Ensambla las carpas auxiliares que lleve el circo.
- Efectúa mantenimiento menor a las carpas auxiliares.
- Repara y monta los camiones y plataformas auxiliares.

- Carga y descarga todo el material de la pista.
- Responde de la seguridad de los elementos de trabajo que arma y opera.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

RESTAURADOR - CONSERVADOR DE FONDOS CINEMATOGRAFICOS

VI

Funciones o Tareas principales

- Archiva y controla en Cámara de congelación o bóvedas de archivo el material cinematográfico que requiera almacenaje especializado.
- Registra y controla sobre los materiales patrimoniales.
- Rebobina el material que custodia en condiciones especiales de humedad y temperatura.
- Realiza la restauración y acondicionamiento de los materiales afectados por la manipulación, tiempo o accidentes, tales como negativos originales, negativos de sonido, negativos de títulos, duplicaciones, copias únicas y otros.
- Emplea técnicas de retoque y de reparación manual y limpieza mediante equipos especiales.
- Realiza cortes por reducción en copias, resincronización de imagen y sonido;
- Prepara los materiales para los procesos de duplicación;
- Realiza la medición de negativos o copias sometidas al proceso.
- Efectúa traslado de marcas desde copias de trabajo, negativos originales o duplicados con ayuda de equipos de sincronización.
- Prepara según recetas, las soluciones de laqueado y mateado o brillado del soporte.
- Chequea periódicamente las condiciones de temperatura y humedad dentro de las áreas de almacenamiento y el estado de envases, estantes y limpieza, así como el control de los negativos a fin de detectar su estado físico y técnico.
- Controla la entrada, salida u otro movimiento de los materiales
- Emplea maquinaria para la revisión y restauración de películas y moviolas para visión de imágenes y selección de marcas.
- Participa en el mantenimiento de los equipos y mantiene ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- Trabaja con tecnología digital en la conservación del patrimonio y en la determinación del estado físico de las imágenes cinematográficas.
- Maneja las técnicas de computación como herramienta en la digitalización de imágenes y sus técnicas de conservación.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

SOMBRERERO “B”

VI

Funciones o Tareas principales

- Confecciona y repara sombreros y gorras de poca complejidad, así como cintillos, rostrillos.

- Hace las tuales de menor complejidad con uso de moldes o a mano, los cose a mano o en máquina y los plancha hasta darles la forma deseada.
- Bajo la orientación de un operario de mayor calificación rectifica las tuales y las alambra o engoma de ser necesario.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto.

Troquelador de Zapatillas

VI

Funciones o Tareas principales

- Corta con troqueles todas las piezas para las zapatillas de danza de punta y media punta
- Selecciona el tejido según las zapatillas que va a cortar.
- Selecciona los moldes, plantillas o troqueles que sean necesarios según el surtido de tallas a considerar en el lote.
- Realiza la costura para fijar las suelas.
- Enumera los cortes para entregarlos.
- Aprovecha al máximo la materia prima.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto.

CONFECCIONADOR “A” DE PELUCAS Y POSTIZOS

VII

Funciones o Tareas principales

- 
- Hace pelucas y postizos para vestuarios de época, fantasía y cualquier tipo, a utilizar en obras de las artes escénicas, espectáculos, televisión y cine.
 - Interpreta diseños y bocetos de pelucas y postizos.
 - Discute con los diseñadores de la obra y en ocasiones sugiere ideas de la forma, tamaño, color y tipo de pelo;
 - Calcula el tipo y cantidad de materiales necesarios para cada pieza.
 - Implanta pestañas, barbas y bigotes.
 - Realiza calvas según diseño.
 - Implanta pelo al cabello natural.
 - Selecciona la horma de acuerdo a la talla requerida,
 - Lleva a la horma las medidas y determina las líneas del contorno de la cofia con cintas de hiladillo fijadas con alfileres y cosidos a mano entre si.
 - Tiñe las pelucas de acuerdo al color solicitado en el diseño;
 - Trabaja con pelo natural, sintético o henequén y las teje en el telar especial de peluquería;
 - Confecciona rellenos para los peinados de las pelucas que lo requieran y le fija adornos según el diseño;
 - Realiza pruebas y ajustes y responde de la distribución de los materiales y herramientas, y de su ahorro y aprovechamiento.
 - Peina y restaura pelucas y postizos.

- Organiza, planifica, controla y asesora el trabajo de los operarios.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con curso habilitación o entrenamiento en el puesto.

DISTRIBUIDOR “A” DE PRODUCTOS CULTURALES

VII

Funciones o Tareas principales

- Distribuye todo tipo de productos comercializados por entidad a la red comercializadora, incluyendo Bazares, Puntos de Ventas y Centros Culturales; así como para otras Tiendas fuera del sector de la cultura;
- Transporta de forma especializada objetos de arte, instrumentos musicales, equipos de audio y de iluminación, productos culturales.
- Conduce camiones de hasta 7.9 toneladas.
- Comprueba el estado técnico del vehículo.
- Ejecuta labores de tape, amarre y sellado de la carga.
- Es responsable de la documentación del vehículo y de sus accesorios.
- Verifica la correcta distribución de la carga sobre la cama del vehículo, su amarre, tape y que no sobrepase la capacidad del vehículo y las dimensiones reguladas.
- Realiza el chequeo físico de la carga que transporta, controlando contra factura la cantidad de bultos, peso y tipo de mercancía que transporta.
- Efectúa reparaciones menores que le permitan continuar viaje o llegar al taller más cercano.
- Mantiene el orden y limpieza en el vehículo
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con entrenamiento en el puesto y licencia de conducción para el tipo de vehículo.

MAESTRO RESTAURADOR DE INMUEBLES PATRIMONIALES

VII

Funciones o Tareas principales

- Interpreta planos y hace sugerencias para la mejor ejecución de los trabajos.
- Realiza con alta pericia labores de albañilería para la reconstrucción, remodelación y conservación de inmuebles con valor patrimonial y monumentos.
- Hace trabajos en yeso para la reconstrucción de plafones, capiteles y otros adornos en techos, paredes y columnas.
- Responde de los recursos asignados.
- Controla los utensilios y materiales asignados y responde por estos.
- Cumple y hace cumplir las normas técnicas y reglas de seguridad,
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERARIO CONSTRUCTOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES

VII

Funciones o Tareas principales

- Construye, monta y restaura y afina instrumentos de percusión, sacuditivos, de cuerda, pianos y órganos, de forma especializada.
- Construye, monta, reparara, suelda, galvaniza, pule y niquela accesorios ferrosos y no ferrosos para instrumentos musicales, mediante la interpretación de la documentación tecnológica o el estudio de modelos.
- Construye plantillas y moldes.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERARIO DE CALZADO

VII

Funciones o Tareas principales

- Interpreta diseños y bocetos de calzados de época, fantasía y otros tipos, de cualquier complejidad.
- Participa en la elección de materiales, el estimado de cantidades y toma medidas.
- Toma medidas, hace plantillas, traza y corta;
- Monta todo tipo de calzado según diseño o boceto, características técnicas y complejidad.
- Selecciona y adecua hormas según necesidades del diseño.
- Utiliza cualquier material para la confección de zapatos, botas, sandalias, calzado de fantasía o payaso, etc.
- Rebaja las suelas, tacones, etc. en las maquinas auxiliares.
- Realiza las pruebas que sean necesarias hasta que el cliente este conforme.
- Restaura, pega o cose cualquier tipo de zapato;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERARIO DE PROCESOS DE CINE Y AUDIOVISUALES

VII

Funciones o Tareas principales

- Trabaja en los laboratorios Cinematográficos con películas Blanco - Negro y color de diferentes formatos, operando y/o supervisando el funcionamiento de las máquinas de revelado y copiado, de carga de película a la luz o en cuarto oscuro, destinadas a procesos fotográficos químicos y/u ópticos de obtención y reproducción de imagen, sonido, títulos y otros, utilizando materiales vírgenes o pre-procesados negativos, positivos, intermediates, de duplicación, alto contraste y especiales.
- Ajusta y controla velocidades de trabajo, temperaturas, niveles de soluciones fotográficas, dosificadores, tiempos de procesamiento, humedad de secado y ambiental, recirculación de

líquidos, el funcionamiento de partes mecánicas, ópticas y electrónicas, hermeticidad de zonas oscuras o magazines de carga, de luces de seguridad, instrumentos de medición, estado de los sistemas inmersos en solución y de escurrido, recuperadores de plata, así como el paso e integridad de la película por todas las partes de los equipos y máquinas utilizadas.

- Aplica las normativas técnicas y tecnológicas vigentes.
- Chequea u orienta el chequeo del estado físico de los materiales antes de su entrada a los equipos.
- Realiza la carga de magazines y montaje de los rollos en las máquinas, siguiendo las normas establecidas.
- Coloca y controla físicamente los pre-filtros neutrales y de colores generales, ejecutando según las orientaciones tecnológicas los cambios necesarios de estos.
- Efectúa empalmes y el rebobinado de rollos y sobrantes de éstos.
- Participa en el mantenimiento de máquinas, equipos y accesorios.
- Aplica detergentes, soluciones agresivas y especiales para la limpieza de éstos.
- Asegura, durante el proceso, las prioridades de trabajo, el envasado, transportación y documentación de los materiales vírgenes, expuestos y procesados.
- Responde por el ordenamiento, limpieza y controles de producción por áreas y equipos.
- Asesora el trabajo de operarios de menor calificación y verifica se cumplan las normas de seguridad personal, de calidad, del tratamiento y manipulación de los materiales y por la disminución de producción defectuosa.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

SOMBRERERO “A”

VII

Funciones o Tareas principales

- Confecciona sombreros para obras de las artes escénicas, espectáculos, televisión y cine.
- Interpreta diseños y bocetos de sombreros de época, fantasía y cualquier otro tipo.
- Participa en la elección de materiales.
- Traza y corta a partir de moldes y plantillas.
- Cose a mano o con uso de máquinas especializadas.
- Efectúa correcciones según resultado de las pruebas.
- Restaura y hace modificaciones en razón a nuevas necesidades o ajuste de talla.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALES Y ELECTROMECÁNICOS DE CINE Y AUDIOVISUALES

VIII

Funciones o Tareas principales

- Realiza reparaciones capitales, instalación y ajustes a sistemas, partes y accesorios para el revelado de películas cinematográficas.

- Realiza el mantenimiento general y reparaciones medias a sistemas, partes y accesorios utilizados para la impresión de películas cinematográficas.
- Fabrica y adapta piezas para los equipos que atiende.
- Construye, repara, ajusta y modifica equipos electrónicos en general;
- Instala, mantiene y repara toda la parte mecánica eléctrica y electrónica de los equipos cinematográficos
- Construye o adapta piezas, alambrados, implantes y las pruebas necesarias de los equipos para verificar su perfecto funcionamiento.
- Prueba, revisa y le da mantenimiento a los equipos e instrumentos de trabajo manteniéndolo en perfecto estado técnico
- Realiza trazados y las pruebas necesarias de los equipos mecánicos para verificar su correcto funcionamiento, realiza desmontaje de mecanismos de las piezas componentes.
- Realiza reparaciones modificaciones ópticas a los equipos.
- Colabora en el chequeo, análisis y modificaciones ópticas a los equipos y de las normas de mantenimiento de los equipos de edición.
- Repara las enrolladoras, empapeladoras sincronizadas, pictómetros y sistemas satélites.
- Realiza reparaciones eléctricas de menor complejidad a las mesas de montaje sonoro, recambio de interruptores y sustitución de motores eléctricos, repara las pegadoras de color enrollador,
- Prueba, revisa y aparta los equipos de edición.
- Instala, mantiene y repara interruptores y transformadores hasta 220 W.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

MECÁNICO REPARADOR DE INSTRUMENTOS DE VIENTO

VIII

Funciones o Tareas principales

- 
- Realiza reparaciones generales al instrumento de alta sensibilidad o doble caña.
 - Restaura instrumentos de mecanismo o de rotación simple.
 - Selecciona los materiales de acuerdo a todo tipo de reparación.
 - Revisa el mecanismo en su totalidad; revisa soldaduras con plata, estaña los puentes, llaves y uniones.
 - Chapistea la maquinaria; construye tubos; confecciona zapatillas; sustituye elementos y determina el grado de reparación.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

CALIFICADOR

DE CARGOS DE

SERVICIOS

DEPENDIENTE DE SOPORTES, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES

IV

Funciones o Tareas principales

- Gestiona la venta de discos compactos, cassettes, otros tipos de soportes musicales, de instrumentos y accesorios musicales y otros artículos culturales.
- Cobra y empaqueta o envuelve la mercancía vendida.
- Realiza el cierre de las operaciones de ventas, llena los modelos oficiales, controla y repone los artículos en exhibición, participa en el inventario físico de los artículos en existencia.
- Atiende correctamente a usuarios, clientes, visitantes: practica las reglas de cortesía.
- Mantiene ordenada y limpia el área de trabajo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

AUXILIAR DE SUPERVISIÓN DE ALOJAMIENTO DE ARTISTAS

V

Funciones o Tareas principales

- Atiende a artistas y estudiantes extranjeros de las Escuelas de Artes que se hospedan en los hostales e instalaciones de alojamiento.
- Entrega y recibe llaves.
- Chequea el inventario a la entrada y salida de los huéspedes, comprueba que el inmueble esté equipado con todo lo necesario e indica el funcionamiento de los equipos domésticos;
- Ofrece información sobre el servicio, las anomalías de plomería, electricidad, refrigeración y otras.
- Ordena el traslado y acondicionamiento del mobiliario en los inmuebles a su cargo.
- Distribuye y chequea el trabajo de las camareras a su cargo; cuenta la lencería usada y la que viene de cambio; entrega insumos y lencería en general.
- Reporta la ocupación y desocupación de los inmuebles a su cargo.,
- Exige el cumplimiento de todo lo establecido en el reglamento de Seguridad y Salud de la entidad
- Mantiene en buen estado los recursos materiales a su cuidado.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con entrenamiento en el puesto. Conocimiento de un idioma extranjero en el caso de las entidades que atiendan a extranjeros.

AUXILIAR DE ALMACÉN TÉCNICO

VI

Nivel de Utilización: Escuela Internacional de Cine, Video y TV.

Funciones o Tareas principales

- Efectúa la actualización de la documentación y el inventario del almacén técnico de la Escuela Internacional de Cine, Video y TV.

- Realiza la limpieza especializada del equipamiento técnico.
- Organiza y clasifica todos los equipos, materiales y piezas de repuesto del almacén.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto de trabajo y conocimiento de un idioma extranjero.

VENDEDOR ESPECIALIZADO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MÚSICA ELECTRÓNICA **VI**

Funciones o Tareas principales

- Realiza la venta especializada de equipos eléctricos y electrónicos, instrumentos musicales, equipos de audio, luces profesionales y otros asociados.
- Aplica técnicas de merchandising para la exhibición de los productos; opera la caja registradora, recibe los productos adquiridos para su revisión, comprobación y cobro.
- Comprueba la suma efectuada en el vale, verifica la legitimidad de los billetes, y empaqueta o envuelve la mercancía vendida.
- Elabora pedidos al almacén, revisa y controla que los productos estén en buen estado y alerta sobre cualquier anomalía.
- Atiende reclamaciones de acuerdo a sus facultades.
- Realiza el cierre y ajuste a las operaciones.
- Controla y repone los artículos en exhibición, participa en el inventario físico y emite criterios sobre los niveles de inventario.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con entrenamiento en el puesto.

ESTADO COMPARATIVO DE CARGOS TÉCNICOS

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Animador Cultural	V	Animador cultural	V
Librero "B"	V	Librero "B"	V
Modelista de Vestuario	V	Nuevo	
Técnico "B" en Construcción de Instrumentos de Cuerdas	V	Constructor de Instrumentos Musicales de Cuerdas y Terminado	VIII
Técnico en Preparación de Imagen	V	Técnico en Preparación de Imagen	V
Pasa al Calificador Ramal de Cultura		Técnico en Construcciones Escenográficas "B"	V
Promotor "B" de Servicios de Gestión	VI	Promotor de Servicios de Gestión "B"	VI
Técnico "B" en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación	VI	Técnico en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación "B"	VI
Técnico "C" en Organización de la Actividad Cultural	VI	Técnico en Organización de la Actividad Cultural "C"	VI
Técnico "C" en Promoción de la Actividad Cultural	VI	Técnico en Promoción de la Actividad Cultural "C"	VI
Técnico de Biblioteca Popular	VI	Técnico de Biblioteca Popular	VI
Técnico en Decoración y Tapicería	VI	Técnico en Decoración y Tapicería	VI
Técnico Reparador de Cámaras de Cine y Audiovisuales	VI	Técnico Reparador de Cámaras de Cine y Audiovisuales	VI
Pasa al Ramal de Comercio Interior		Diseñador - Decorador Ambientador Cultural	VI
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Gestor Económico de la Actividad Cultural	VI
Pasa al Ramal de Comercio Interior		Inspector Comercial "B"	VI
Coordinador de Operaciones Culturales	VII	Coordinador de Operaciones Culturales	VII
Coordinador de Producción Cinematográfica	VII	Coordinador de Producción Cinematográfica	VII
Ejecutivo Integral	VII	Ejecutivo Integral	VII
Entrenador Circense	VII	Entrenador Circense	VII
Gestor "B" de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras	VII	Gestor de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras "B"	VII
Librero "A"	VII	Librero "A"	VII
Modelista Cortador de Vestuario	VII	Viene de los operarios de este calificador	VIII
Perruquero	VII	Nuevo	
Sombrero Modelista	VII	Nuevo	
Técnico "B" en Organización de la Actividad Cultural	VII	Técnico en Organización de la Actividad Cultural "B"	VII
Técnico "B" en Promoción de la Actividad Cultural	VII	Técnico en Promoción de la Actividad Cultural "B"	VII

Técnico de Biblioteca Pública	VII	Técnico de Biblioteca Pública	VII
Técnico de Registro de Bienes Culturales	VII	Técnico de Registro de Bienes Culturales	VII
Técnico en Control de Calidad de Cine y Audiovisuales	VII	Técnico en Control de Calidad de Cine y Audiovisuales	VII
Técnico en Desarrollo Artístico	VII	Técnico en Desarrollo Artístico "B"	VII
Técnico en Explotación de Equipos de Cines	VII	Técnico en Explotación de Equipos de Cines	VII
Técnico en Fondos Cinematográficos	VII	Técnico en Fondos Cinematográficos "B"	VII
Pasa al Calificador Ramal de Cultura		Técnico en Construcciones Escenográficas "A"	VII
Pasan al Calificador Común de Técnicos		Técnico en Atención a Centros Culturales "B"	VII
		Técnico en Comercialización de los Servicios Culturales "B"	VII
		Técnico en Comercialización de Productos Culturales "B"	VII
Pasa al Ramal de la Construcción		Técnico en Inversiones, Reparación y Mantenimiento "B"	VII
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Agente de Ventas	VII
Ejecutivo "B" de Representaciones	VIII	Ejecutivo de Representaciones "B"	VIII
Ejecutivo "B" de Servicios de Gestión	VIII	Ejecutivo de Servicios de Gestión "B"	VIII
Encargado de Almacén Técnico	VIII	Encargado de Almacén Técnico	VIII
Especialista "B" Tecnólogo	VIII	Especialista Tecnológico "B"	VIII
Instructor de la Actividad Deportiva	VIII	Instructor de la Actividad Deportiva	VIII
Supervisor de Centros Culturales	VIII	Supervisor de Centros Culturales	VIII
Técnico "A" en Construcción de Instrumentos de Cuerda	VIII	Nuevo	
Técnico "A" en Organización de la Actividad Cultural	VIII	Técnico en Organización de la Actividad Cultural "A"	VIII
Técnico "A" en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación	VIII	Técnico en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación "A"	VIII
Técnico "A" en Promoción de la Actividad Cultural	VIII	Técnico en Promoción de la Actividad Cultural "A"	VIII
Técnico Auxiliar de Dirección en la Cultura	VIII	Técnico Auxiliar de Dirección en la Cultura	VIII
Técnico en Análisis de la Actividad Cultural	VIII	Técnico en Análisis de la Actividad Cultural	VIII
Técnico en Comunicación Cultural	VIII	Técnico en Comunicación Cultural	VIII
Técnico en Procesos de Transferencia y Digitalización de la Imagen	VIII	Técnico en Procesos de Transferencia y Digitalización de la Imagen Cinematográfica	VIII
Técnico en Programación Cultural	VIII	Técnico en Programación Cultural	VIII
Técnico en Relaciones Internacionales	VIII	Técnico en Relaciones Internacionales	VIII
Bibliotecario Público	IX	Bibliotecario Público	IX

Curador	IX	Curador	IX
Dibujante Ilustrador	IX	Dibujante Ilustrador	IX
Editor Docente de Video, Cine y TV	IX	Editor Docente de Video, Cine y TV	IX
Especialista de Luces	IX	Especialista de Luces	IX
Especialista de Procesos de Cine y Audiovisuales	IX	Técnico de Procesos de Cine y Audiovisuales	IX
Especialista en Archivo y Transferencia de Sonido	IX	Técnico en Archivo y Transferencia de Sonido	IX
Especialista "B" en Desarrollo Artístico	IX	Técnico en Desarrollo Artístico "A"	IX
Especialista en Documentación Cinematográfica y su Soporte Audiovisual	IX	Especialista en Documentación Cinematográfica y su Soporte Audiovisual	IX
Especialista en Fondos Cinematográficos	IX	Técnico en Fondos Cinematográficos "A"	IX
Especialista en la Esfera Multilateral Internacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos	IX	Especialista en la Esfera Multilateral Internacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos	IX
Especialista en Maderas para la Construcción de Instrumentos Musicales	IX	Especialista en Maderas para la Construcción de Instrumentos Musicales	IX
Especialista en Mantenimiento Eléctrico	IX	Especialista en Mantenimiento Eléctrico	IX
Especialista en Mantenimiento Mecánico	IX	Especialista en Mantenimiento Mecánico	IX
Galerista "B"	IX	Galerista "B"	IX
Gestor "A" de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras	IX	Gestor de Ventas de Representaciones y Servicios a Compañías Extranjeras "A"	IX
Gestor de Ventas de Productos Culturales	IX	Gestor de Ventas de Productos Culturales	IX
Productor Docente de Video, Cine y TV	IX	Productor Docente de Video, Cine y TV	IX
Promotor "A" de Servicios de Gestión	IX	Promotor de Servicios de Gestión "A"	IX
Responsable de Biblioteca Popular	IX	Responsable de Biblioteca Popular	IX
Tecnólogo de Fabricación de Instrumentos Musicales	IX	Tecnólogo de Fabricación de Instrumentos Musicales	IX
Pasa al Ramal de Cultura		Coordinador Provincial de Derecho de Autor y Derechos Conexos	IX
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Especialista en Atención a Centros Culturales "B"	IX
Pasa al Ramal de Cultura		Especialista en Gestión Colectiva de Derecho de Autor	IX
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Técnico en Atención a Centros Culturales "A"	IX
Pasa al Ramal Comercio Interior		Inspector Comercial "A"	IX
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Técnico en Comercialización de Servicios Culturales "A"	IX

Pasa al Calificador Común de Técnicos		Técnico en Comercialización de Productos Culturales “A”	IX
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Técnico en Inversiones, Reparación y Mantenimiento “A”	IX
Ejecutivo “A” de Servicios de Gestión	X	Ejecutivo de Servicios de Gestión “A”	X
Especialista “A” Tecnológico	X	Especialista Tecnológico “A”	X
Especialista “B” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación	X	Especialista en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación “B”	X
Especialista “C” en Análisis de la Actividad Cultural	X	Especialista en Análisis de la Actividad Cultural “C”	X
Especialista “C” en Comunicación Cultural	X	Especialista en Comunicación Cultural “C”	X
Especialista “C” en Organización de la Actividad Cultural	X	Especialista en Organización de la Actividad Cultural “C”	X
Especialista “C” en Programación Cultural	X	Especialista en Programación Cultural “C”	X
Especialista “C” en Promoción de la Actividad Cultural	X	Especialista en Promoción de la Actividad Cultural “C”	X
Especialista de Registro de Bienes Culturales	X	Especialista de Registro de Bienes Culturales	X
Especialista en Arte Circense	X	Especialista en Arte Circense	X
Especialista en Bibliotecología	X	Especialista en Bibliotecología	X
Especialista en Relaciones Internacionales	X	Especialista en Relaciones Internacionales	X
Galerista “A”	X	Galerista “A”	X
Musicólogo	X	Musicólogo	X
Proyectista Especializado en Conservación y Restauración del Patrimonio Inmueble	X	Proyectista Especializado en Conservación y Restauración del Patrimonio Inmueble	X
Supervisor – Inspector General de la Cultura (Provincial)	X	Supervisor – Inspector General de la Cultura (Provincia)	IX
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Especialista en Atención a Centros Culturales “A”	X
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Especialista en Comercialización de los Servicios Culturales	X
Pasa al Calificador Común de Técnicos		Especialista en Comercialización de Productos Culturales	X
Bibliotecólogo	XI	Bibliotecólogo	XI
Ejecutivo “A” de Representaciones	XI	Ejecutivo de Representaciones “A”	XI
Especialista “A” en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación	XI	Especialista en Planeamiento, Técnica de Mercado y Comunicación “A”	XI
Especialista “B” en Análisis de la Actividad Cultural	XI	Especialista en Análisis de la Actividad Cultural “B”	XI
Especialista “B” en Comunicación Cultural	XI	Especialista en Comunicación Cultural “B”	XI

Especialista "B" en Organización de la Actividad Cultural	XI	Especialista en Organización de la Actividad Cultural "B"	XI
Especialista "B" en Programación Cultural	XI	Especialista en Programación Cultural "B"	XI
Especialista "B" en Promoción de la Actividad Cultural	XI	Especialista en Promoción de la Actividad Cultural "B"	XI
Especialista de la Industria de Cine y Audiovisuales	XI	Especialista de la Industria de Cine y Audiovisuales	XI
Especialista en Derecho de Autor y Derechos Conexos	XI	Especialista en Derecho de Autor y Derechos Conexos	XI
Especialista "A" en Desarrollo Artístico	XI	Especialista en Desarrollo Artístico	XI
Especialista en Desarrollo, Planeamiento y Asesoría Cultural Internacional	XI	Especialista en Desarrollo, Planeamiento y Asesoría Cultural Internacional	XI
Especialista en Evaluación y Estrategia de los Servicios y Productos Culturales	XI	Especialista en Evaluación y Estrategia de los Servicios Culturales	XI
Proyectista de Construcción de Obras Socioculturales	XI	Proyectista de Construcción de Obras Socioculturales	XI
Proyectista de Especialidades en Obras Socioculturales	XI	Proyectista de Especialidades en Obras Socioculturales	XI
Proyectista Estructural de Obras Socioculturales	XI	Proyectista Estructural de Obras Socioculturales	XI
Redactor Editor	XI	Redactor Editor	XI
 Pasan al Calificador Común de Técnicos		Especialista en Evaluación y Estrategia del Producto Cultural	XI
		Especialista en Inversiones, Reparación y Mantenimientos Constructivos	XI
Especialista "A" en Análisis de la Actividad Cultural	XII	Especialista en Análisis de la Actividad Cultural "A"	XII
Especialista "A" en Comunicación Cultural	XII	Especialista en Comunicación Cultural "A"	XII
Especialista "A" en Organización de la Actividad Cultural	XII	Especialista en Organización de la Actividad Cultural "A"	XII
Especialista "A" en Programación Cultural	XII	Especialista en Programación Cultural "A"	XII
Especialista "A" en Promoción de la Actividad Cultural	XII	Especialista en Promoción de la Actividad Cultural "A"	XII
Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural	XII	Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural	XII
Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural	XII	Especialista en Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural	XII
Especialista en Museografía	XII	Especialista en Museografía	XII
Especialista en Museología	XII	Especialista en Museología	XII

Especialista en Planificación y Organización de Eventos Culturales	XII	Especialista en Planificación y Organización de Eventos Culturales	XII
Supervisor – Inspector General de la Cultura (Nación)	XII	Supervisor – Inspector General de la Cultura (Nación)	XI

ESTADO COMPARATIVO DE LOS CARGOS DE OPERARIOS

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Eliminado		Operario de Producción de Cassetes	II
Cosedor a Mano	III	Cosedor a Mano	III
Cuidador “B” de Animales de Circo	IV	Cuidador de Animales de Circo “B”	IV
Revisor de la Calidad del Proceso Cinematográfico	IV	Revisor de la Calidad del Proceso Cinematográfico	IV
Montador “B” de Zapatillas	IV	Montador “B” de Zapatillas	IV
Confeccionador “B” de Pelucas y Postizos	V	Confeccionador “B” de Pelucas y Postizos	V
Controlador de Medios y Útiles de Producción	V	Controlador de Medios y Útiles de Producción	V
Cosedor de Zapatillas	V	Cosedor de Zapatillas	V
Modista de Guiñol	V	Modista de Guiñol	V
Montador “A” de Zapatillas	V	Montador “A” de Zapatillas	V
Operario de Laboratorio Cinematográfico	V	Preparador de Materiales para el Control de la Calidad de Cine y Audiovisuales	IV
		Preparador de Soluciones Fotográficas	IV
		Operario de Máquinas Copiadoras de Películas	V
		Operario de Máquinas de Revelar Películas	V
Operario de Taller de Guiñol	V	Operario de Taller de Guiñol	V
Preparador de Calzado	V	Preparador de Calzado	V
Carpero	VI	Carpero	VI
Constructor de Carpas	VI	Constructor de Carpas	VI
Cuidador “A” de Animales de Circo	VI	Cuidador de Animales de Circo “A”	VI
Distribuidor “B” de Productos Culturales	VI	Nuevo	
Operario de Construcción de Estuche de Instrumentos Musicales	VI	Operario de Construcción de Estuche de Instrumentos Musicales	VI
Operario Especializado en Acabado de Salas de Teatro, Cine y Polifuncionales	VI	Operario Especializado en Acabado de Salas de Teatro, Cine y Polifuncionales	VI
Pistero	VI	Pistero	VI
Restaurador - Conservador de Fondos Cinematográficos	VI	Restaurador - Conservador “B” de Fondos Cinematográficos	V
		Restaurador - Conservador “A” de	VI

		Fondos Cinematográficos	
Sombrerero "B"	VI	Sombrerero "C"	IV
		Sombrerero "B"	VI
Troquelador de Zapatillas	VI	Troquelador de Zapatillas	VI
Pasa al Ramal del MINIL		Costurera "B"	VI
Confeccionador "A" de Pelucas y Postizos	VII	Confeccionador "A" de Pelucas y Postizos	VII
Distribuidor "A" de Productos Culturales	VII	Nuevo	
Maestro Restaurador de Inmuebles Patrimoniales	VII	Maestro Restaurador de Inmuebles Patrimoniales	VII
Operario Constructor de Instrumentos Musicales	VII	Carpintero de Piano "B"	V
		Carpintero de Piano "A"	VII
		Constructor de Muebles de Órgano	V
		Mecánico de Piano "B"	V
		Mecánico de Piano "A"	VII
		Operario de Construcción de Instrumentos Musicales	VI
Operario de Calzado	VII	Operario de Calzado	VII
Operario de Procesos de Cine y Audiovisuales	VII	Operario de Procesos de Cine y Audiovisuales	VII
Sombrerero "A"	VII	Sombrerero "A"	VII
Pasa al Ramal del MINIL		Costurera "A"	VII
Mecánico de Equipos Especiales y Electromecánicos de Cine y Audiovisuales	VIII	Mecánico de Equipos Especiales y Electromecánicos de Cine y Audiovisuales	VIII
		Mecánico de Mantenimiento de Equipos Especiales y Electrónicos de Cine y Audiovisuales	VIII
Mecánico Reparador de Instrumento de Viento	VIII	Mecánico Reparador de Instrumento de Viento	VIII
Pasó a los técnicos como Técnico "B" en Construcción de Instrumentos de Cuerdas	VIII	Constructor de Instrumentos Musicales de Cuerdas y Terminado	VIII
Pasa los técnicos de este calificador	VII	Modelista Cortador de Vestuario	VIII

ESTADO COMPARATIVO DE LOS CARGOS DE SERVICIOS

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Dependiente de Soportes, Instrumentos y Accesorios Musicales	IV	Dependiente de Soportes, Instrumentos y Accesorios Musicales	IV
Auxiliar de Supervisión de Alojamiento de Artistas	V	Auxiliar de Supervisión de Alojamiento de Artistas	V
Pasa al Ramal de Comercio Interior		Carpintero Integral en Hostales y Residencias Académicas	V
Pasa al Ramal de Comercio Interior		Promotor de Venta e Información Cultural	V

Auxiliar de Almacén Técnico	VI	Auxiliar de Almacén Técnico	VI
Vendedor Especializado en Equipos e Instrumentos de Música Electrónica	VI	Vendedor Especializado en Equipos e Instrumentos de Música Electrónica	VI

